Solo Sumilla

ACTA N° 225

NO APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Parroquia de Malchinguí del Cantón Pedro Moncayo, a los once días del mes de julio del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejalas y Concejales, Ing. Verónica Sánchez, Msc. Verónica Gallardo, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing, Carlos Fiallos Director Financiero, Ing. Marcelo González Director de Obras Públicas, Lcdo. Cristián Campos Director Administrativo, Dr. Fernando Garcés Asesor, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Arq. Edison Mendoza Director de Avalúos y Catastros, Ing Patricio Paucar Director de Control de Gestión, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Ab. Iván Gordón Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeros Concejales y lógicamente un cordial saludo a toda la gente de Malchinguí, principalmente a los compañeros de las calles Rocafuerte, 24 de Septiembre y Abdón Calderón, un gusto tener la oportunidad de visitarles acá directamente en la parroquia, para realizar esta sesión de Concejo para que ustedes puedan plasmar el trabajo que se viene realizando por parte de la Alcaldía y bueno ustedes saben específicamente el tema que vamos a tratar en esta tarde, insisto es un gusto tener la oportunidad de visitarles en especial en este espacio que fué construido para el beneficio de los deportistas de aquí de la parroquia, veo que hay algunos daños que ha sufrido este escenario lamentablemente no nos han comunicado por parte de la persona que está a cargo, pero estamos tomando nota; desde los vidrios que falta, la pintura, lo que veo que ha cedido ahí una hoja de eternit en lo que es la cubierta, bueno algunos otros daños que ha sufrido este escenario aprovechando la oportunidad, estamos tomando nota de todo eso para poder hacer el trabajo correspondiente y hacer las adecuaciones necesarias y de esta manera este coliseo

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

esté en condiciones adecuadas para el uso de todos ustedes compañeros de la Parroquia de Malchinguí, vamos a iniciar la sesión compañeras, compañeros con el siguiente orden del día, por favor demos lectura a la convocatoria señora Secretaria.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBAR LA EXONERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, EN LOS AÑOS 2011-2012 DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA, QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS; Y,

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, quiero que me disculpen puesto que me he olvidado de saludar a los compañeros, a las autoridades de aquí de la parroquia bienvenidos compañeros, es importante también aquí su presencia, creo que deben estar enterados de hecho es así de los temas que estamos tratando dentro de la municipalidad, bien compañeras, compañeros deben recordar que hemos ya mantenido varias reuniones por el tema que se está tratando específicamente en el orden del día, yo estuve aquí aproximadamente unas tres semanas o quince días si es que no me equivoco y en esas visitas acá, a la parroquia tuvimos la oportunidad de conversar directamente creo que con la mayoría de ustedes compañeras, compañeros con respecto al tema de contribuciones especiales por mejoras, recuerdo que cuando iniciamos las obras hace un año si es que no me equivoco hace un año atrás hubo las conversaciones también por parte de nosotros con ustedes compañeros y en esas conversaciones se toparon algunos temas importantes con respecto a las obras, pero no en específico el tema de lo que es contribuciones especial por mejoras, debo decirles que la Ley en específico con respecto a este cobro no estaba vigente en aquel entonces compañeras, compañeros me refiero específicamente a la Ordenanza por eso no se conversó en aquel entonces con respecto al porcentaje que se tendría que cobrar dentro de los sectores en donde se realizaron las obras, debo decirles

también compañeros, compañeras que una vez que se terminó las obras nosotros de igual manera tuvimos las conversaciones con algunas personas, con algunos moradores, ya sea con los que nos visitaron en Tabacundo, ya sea con las personas que pudimos conversar dentro de las misma parroquia y en esas conversaciones se plantearon ya lo que es la contribución especial por mejoras, pero no los montos exactos yo les había dado los porcentajes que se tendrían que cancelar, pero insisto no los montos específicos creo que la mayoría de ustedes ya lo conocen puesto que cada uno de los propietarios que tienen los terrenos en los sectores donde se hicieron las obras, recibieron las notificaciones y a través de las mismas ustedes se acercaron a la municipalidad a averiguar cuánto es el monto específico que ustedes tendrían que cancelar por el tema de contribución especial por mejoras, debo decir también compañeros que después de las reuniones de la semana anterior y la antepasada semana también ustedes estaban un poco preocupados, bastante preocupados mejor dicho, con respecto a los montos que se les dió a conocer y debo resaltar que una vez que tuvieron conocimiento ustedes lo primero que dijeron es; son montos demasiados altos nosotros somos personas humildes, por lo tanto no estamos de acuerdo con esos montos, pero también dijeron no es que no queremos pagar, queremos pagar sí, pero un monto que sea acorde, un monto justo de acuerdo a la realidad de cada uno de ustedes, eso yo les resalto porque en otros sectores en cambio se les da a conocer los montos relativamente bajos, por ahí si dice la gente no queremos pagar absolutamente nada, dicen en otros sectores, pero por eso insisto por eso resalto el pensamiento que ustedes tienen, están dispuestos a pagar ese monto de contribución especial por mejoras, pero no en las cantidades que nosotros habíamos dado a conocer, deben recordar compañeros que la última reunión de igual manera yo les había informado el tema legal, a que me refiero con esto principalmente a que la Ley establece como lo dije aquel día que la municipalidad está en la obligación de realizar ese cobro por las obras que se viene realizando no solo en la parroquia de Malchinguí, como talvez alguien trato de hacer creer a la gente sino a nivel cantonal y dentro de la Ley bueno ya se establece las obras que tienen que estar exentas de los cobros, es decir obras que no se deben cobrar absolutamente nada por ponerles un ejemplo en el año 2011 se hicieron un gran porcentaje de lo que son construcciones de infraestructura educativa, me refiero a aulas, se hicieron centros de desarrollo, obras en cogestión y todas esas obras están ya contempladas en la Ley que no se debe realizar el cobro de contribución especial por mejoras, esto les menciono

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

compañeros porque ha habido gente que decía que entonces en el 2011 no se ha realizado ningún tipo de obras, pero como menciono debido a este tema, porque la Ley establece en temas de la construcción de aulas en obras de cogestión, no se debe realizar estos cobros y eso es importante compañeras, compañeros que ustedes de igual manera tengan en mente eso, aproximadamente unos dos meses compañeros en una sesión similar a esta realizada en Tabacundo, se trató en primera instancia bueno en dos instancias se trataron, bueno en sesiones el tema de lo que es la aprobación de la Ordenanza para poder realizar este cobro, dentro de esa sesión compañeras, compañeros hubieron distintos criterios por parte de los señores Concejales, la Ordenanza se aprobó compañeros para poder hacer la emisión de los títulos de cobro, eso es importante insisto que ustedes tengan en mente y toda esa información que se pudo obtener después de aprobar la Ordenanza, fué remetida ya a todas las entidades a nivel nacional en las cuales la municipalidad está en posibilidad de obtener financiamiento, ¿por qué les menciono esto compañeros?, porque nosotros dentro de la municipalidad necesitamos tener un flujo de capital para poder obtener recursos, para poder financiar obras que no están financiadas directamente con el presupuesto municipal, les pongo un ejemplo si ustedes compañeros van a una tienda, bueno van a un banco a solicitar un financiamiento para comprar no sé un carro ahí lo primero que hacen es revisar todo el historial económico que ustedes tienen, el ingreso que ustedes tienen, es decir el sueldo, la capacidad de endeudamiento solo por mencionar dos parámetros y si ustedes tienen mejor sueldo compañeros pueden acceder más fácil al monto para poder financiar su carro, su casa y lógicamente con mayores facilidades, de igual manera eso sucede dentro de la municipalidad, si nosotros cumplimos con las metas establecidas en lo que es recuperación económica tranquilamente las entidades que financian las obras se aumenta el cupo de endeudamiento y les digo con datos de este año dentro del Banco del Estado tenemos 200 mil dólares para poder financiar cualquier tipo de obras, pero si ya cumplimos con lo que está establecido por cobro de Contribución Especial por Mejoras, para este año realizamos los ajustes necesarios al tope vamos a poder recuperar o debemos recuperar mejor dicho 14 mil dólares solo en el tema de Contribución Especial por Mejoras y bueno a eso se suman otros temas que van a poder aumentar el cupo de endeudamiento, entonces eso compañeros insisto es importante, lo que les decía son 200 mil dólares que se tiene en este año, si cumplimos con lo que está establecido dentro del cobro de Contribución Especial por Mejoras ese cupo ya no va a ser de 200

mil dólares, sino va a ser de 800 mil dólares lógicamente nos va a poder permitir hacer más obras dentro del cantón y lógicamente dentro de lo que es la Parroquia de Malchinguí, ya centrándonos compañeros en el tema de las tres calles donde se realizaron la construcción de los adoquinados que son la calle 24 de Septiembre, la calle Abdón Calderón, la calle Rocafuerte habían mencionado ustedes que solo saben el monto general de la obra, porque fué un solo contrato para las tres calles, no es que se contrato un contratista para cada una de las calles, sino fué un monto global, entonces voy a darles lectura compañeros espero me presten atención les voy a dar los montos totales de las obras en la calle 24 de septiembre es de 46 mil dólares, en la calle Abdón Calderón es de 35 mil dólares y en la calle Rocafuerte es de 17 mil dólares, la semana anterior yo les había dicho compañeros que nosotros estamos cobrando el cien por ciento pero no es el cien por ciento del costo total de la obra, sino el cien por ciento del porcentaje que permite la Ley cobrar y algunas personas dijeron que nosotros estamos queriendo recuperar la totalidad invertida en el caso de la calle 24 de septiembre decían que queremos recuperar los 46 mil dólares que no es la verdad inclusive alguna persona dijo que la obra costo 46 mil dólares y nosotros con lo que es el cobro de Contribución Especial por Mejoras queríamos recuperar un valor aun mayor, pero como les mencioné compañeros no es que se trató de hacer eso, sino que se cobró inicialmente o se planteó, o se realizó los cálculos dentro del máximo que nos permite la Ley, de los porcentajes establecidos en la Ley, deben también recordar compañeros, compañeras que yo les mencionaba que una vez que se aprobó la Ordenanza hace dos meses como ya les mencioné inmediatamente ocho días después compañeras, compañeros se trató específicamente el tema de lo que es exonerar disminuir o extinguir la Contribución Especial por Mejoras a nivel cantonal, pero en esa misma sesión como establece la Ley también se dijo que para poder realizar esa exoneración, disminución o la extinción se necesita de un estudio socio económico para poder determinar el porcentaje a exonerar o disminuir compañeras, compañeros, pero como yo les dije la semana anterior y lo vuelvo a decir en aquel entonces, en aquella fecha no se contaba con ese estudio socio económico y eso es importante compañeros que ustedes tengan en mente, deben recordar también compañeros que yo les decía que una vez que se cuenta con el estudio socio económico nosotros vamos a analizar el porcentaje que se va a plantear para que sea analizado por los señores Concejales y se dé o no la aprobación, en base a los estudios socio económicos, porque repito eso es lo, que dice la Ley, la Ley no

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

dice que cualquier persona puede decir porque se le ocurra , revísese o ajustase ciertos índices financieros y bájese el 98% por poner un ejemplo, no, eso sería hacer un cálculo al ojo, lo que dice la Ley preséntese el estudio socio económico y eso es lo que hemos hecho a través de la Alcaldía compañeros ustedes fueron testigos que les estuvimos visitamos el día sábado casa, por casa se les hizo una encuesta, se les preguntó si el propietario de un terreno o algún familiar recibe cualquiera de los bonos, ¿cuál es el salario que percibe? ¿cuántas personas viven en el domicilio? si son una familia, si son dos familias bueno todo lo que les preguntamos compañeras, compañeros lo hicimos nosotros para poder hacer los cálculos correspondientes y en base a eso plantear una propuesta dentro del tema de la exoneración y como yo ya les anticipe es un 90% según lo que arroja el estudio socio económico, debo decirles también compañeras, compañeros que nosotros analizamos todas las posibilidades, analizamos la exoneración de la totalidad que sería el cien por ciento que no cabe bajo ningún parámetro compañeras, compañeros, analizamos el 98, 97, 96,95,94, 93,92, el 91 y cuando llegamos al 90% compañeros, compañeras solo ahí en ese porcentaje pudimos comprobar que vamos a cubrir con las metas establecidas de lo que es Contribución Especial por Mejoras dentro del cantón y como ya les mencione esto nos va a servir para poder obtener mayores recursos y poder financiar las obras dentro del cantón, debo decirles también compañeros aunque bueno ya lo mencioné que la establece que es factible realizar lo que estamos planteando, lo que estamos tratando en esta sesión de Concejo tenemos el informe jurídico, en donde se da la viabilidad si cabe el término para poder realizar y poder tratar esto en sesión de Concejo, si es que no fuese así nosotros simple y llanamente no estuviésemos en este momento explicando todo a ustedes compañeras, compañeros, como ya mencioné después de realizar el estudio socio económico en forma general a nivel de país, de Pichincha, a nivel cantonal ya centrándonos específicamente en Malchinguí, centrándonos ya específicamente en las tres calles se determinó que el monto máximo que se puede exonerar compañeras, compañeros no es que a mí se me ocurrió o que yo estoy diciendo por quedar bien o me salió de la nada compañeros ese criterio no, sino que como ya mencioné ustedes fueron testigos del trabajo que se realizó, casa por casa, para poder tener este estudio socio económico, ustedes de igual manera me planteaban que una vez que se realice el trabajo que acabo de mencionar, se les traigan montos reales es decir nombre de algún propietario de un terreno, cuánto era el valor que estaba establecido inicialmente, cuánto es el valor que se tendría que

pagar ya con la propuesta que se está presentando, porque como ustedes conocen todavía eso no se ha aprobado y les voy a poner casos específicos compañeros, en la calle Rocafuerte de los compañeros herederos de Carlos Cumbal y María Dolores si es que no me equivoco en total a pagar por año, iba a ser de 135 dólares por año a diez años, eso nos daría un total estimado de mil trescientos cincuenta dólares en los diez años, con la propuesta que está realizada en base al estudio socio económico compañeras, compañeros los mismos compañeros herederos de Carlos Cumbal y María Dolores Quishpe creo que es si es que no me equivoco, ahora el valor a pagar por año es de 45% pero ya no a diez años sino por el monto solo se lo hace a tres años dándonos un total compañeras, compañeros de un estimado de 150 dólares durante tres años y eso sería lo único que tendrían que pagar, entonces ustedes ven que hay una rebaja considerable, insisto esto no es que yo lo haya dicho porque a mí se me ocurrió dije no talvez la señora no tiene vivienda, la señora talvez tiene una persona, un familiar con capacidad especial, no, sino que como ya lo dije fuimos casa por casa y ustedes compañeros nos dijeron toda la información que nosotros hemos podido recabar y en base a eso es que se está planteando la exoneración del 90% dentro de lo que es la Contribución Especial por Mejoras , ese es el trabajo que hemos realizado compañeras, compañeros, entonces eso es lo que nosotros hemos presentado compañeros a los señores Concejales y me imagino como es correcto deben haber revisado, pero me centro nuevamente en el tema que analizamos todas las posibilidades como les dije desde el 100, 99,98,97 hasta el 91% solo cuando llegamos al 90% pudimos darnos cuenta que vamos a poder cumplir dentro de lo que se tiene estimado compañeros para poder cumplir con las entidades de financiamiento, para poder aumentar lo que es el cupo de endeudamiento, ese es el trabajo compañeras, compañeros que hemos realizado es lo que nosotros les habíamos planteado y eso es lo que se está presentando en este momento, de igual manera compañeros una vez que se apruebe de ser el caso esta propuesta, todavía existe la posibilidad como ya sucedió la semana anterior que las personas de la tercera edad puedan hacer la solicitud compañeros como establece la Ordenanza, también que dice que una vez hecha la emisión de los títulos tranquilamente las personas de la tercera edad pueden acercarse a hacer la solicitud lógicamente anexando la documentación correspondiente y ahí si hacer una nueva exoneración, aunque nosotros ya lo tenemos en los datos que recabamos el día sábado, pero la Ley establece que se tiene que hacerse directamente por cada uno de los propietarios lógicamente de las personas que

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

son de la tercera edad, ahí bueno de ser el caso una vez que se apruebe esto de igual manera vamos a concentrar a la gente no en Tabacundo, sino aquí en la oficina de la municipalidad para que ahí tranquilamente las personas que deseen se acerquen presenten la documentación y en base a eso se puedan hacer la exoneración como ya manifesté en este momento compañeras, compañeros, eso es insisto el trabajo que se realizó, está el informe jurídico como establece la Ley dando el aval para poder realizar esta sesión, tenemos el informe socio económico, tenemos toda la documentación necesaria compañeros, y esto lo resalto porque no puede cualquier persona porque se le ocurre decir revise nuevamente los estados financieros y me parece que debería el porcentaje a ser aprobado para exoneración pongo un ejemplo no sé 96%, 97% no se puede decir eso simplemente al ojo, sino que hay que contar con el estudio socio económico, antes decían no hay el estudio socio económico, hoy hay el estudio socio económico y en base a ese estudio se está determinando el porcentaje compañeros que se puede hacer el cobro por lo que es Contribución Especial por Mejoras, insisto no es porque simplemente se me ocurrió a mí, sino que hay un trabajo previo dentro de la municipalidad para poder realizar todo este tema, por todo lo expuesto compañeros queda en consideración el punto a tratarse.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, en primera instancia quiero darles un cordial saludo a la querida Parroquia de Malchinguí, al señor Alcalde, a los señores y señoras Concejales, señores Directores de la municipalidad, Lcdo. Hugo Navarrete, Presidente de la Junta Parroquial de Malchinguí, al señor Bernardo Tituaña, vocal de la Junta Parroquial y a todos los presentes, quisiera decirles que la vez anterior que les estuvimos visitando ustedes nos manifestaron la inquietud, la problemática que existía a cerca de las notificaciones que se les ha entregado por parte de la municipalidad de los valores altos sobre este impuesto a la Contribución Especial por Mejoras y en efecto nos comprometimos en realizar las exoneraciones respectivas de acuerdo a los análisis correspondientes, de acuerdo a los estudios técnicos presentados y considerando también la situación de la pobreza en cada uno de los sectores del cantón, esto había sido una sugerencia por parte de ustedes y se lo ha acogido como un compromiso y la tarde de hoy Se ha venido a plantear esta propuesta considerando que a nivel nacional incluso todos estamos pagando diferentes tipos de impuestos y yo siempre manifestaba a los señores Concejales cuando estábamos en las sesiones de la Comisión de Finanzas, cuando hablamos de

impuesto realmente nadie quisiera cobrar ningún impuesto a la ciudadanía, porque nos ponemos en la realidad y verificamos que impuestos sobre impuestos no es factible para acumular a la ciudadanía, por eso yo siempre manifestaba en la comisión que a ninguno quisiera cobrar ningún impuesto, pero ustedes también conocen que existe la Ley, el COOTAD donde determina que la municipalidad tendrá que hacer el cobro de la Contribución Especial por Mejoras, es decir de cobrar un valor mínimo por la mejora que se tenga en el barrio o la parroquia, dependiendo de la obra y nosotros en este caso como Legisladores se ha hecho los análisis respectivos y la Ley nos permite hacer la exoneración, es decir bajar el valor que se ha previsto de acuerdo a los estudios, de acuerdo a la información obtenida por parte de acá de la parroquia, como ustedes ya escucharon de igual manera el valor que se ha dado como ejemplo se ha disminuido en una forma considerable porque estaba realmente los rubros altos y era comprensible la situación que ustedes tenían como parroquia, también se ha hablo que a estos valores que se está presentando en esta propuesta existe la Ley del Anciano, donde también se pueden hacer los trámites pertinentes para que se pueda exonerar en su totalidad este impuesto, es decir las personas adultas, mayores de aquí de la parroquia únicamente se acercarán a la municipalidad a hacer el trámite pertinente y no pagarán absolutamente nada de este impuesto de Contribución Especial por Mejoras, y hay algunos casos aquí dentro de la parroquia eso se lo hará de acuerdo a la Ley del Anciano, como manifestaba dependiendo en este caso de la documentación que presente, se lo hará ya como se manifestó también, nosotros tenemos la documentación cada uno de los señores Concejales y debo manifestar que de pronto pueden haber digámoslo así como ofertas yo quiero que baje a 90 mejor yo a 100 o del 98%, pero yo si considero que hay que ser responsables en la toma de decisiones, porque tenemos unos informes y siempre también quiero ratificar que se ha manifestado que una decisión, una resolución se debe tomar en base a los informes técnicos y jurídicos, entonces eso también se debe considerar porque no es que a última hora vamos a decir no cobremos sin ninguna responsabilidad técnica, ni legal, por lo que he manifestado también había esa preocupación de los compañeros de la parroquia que decían para que hacen obras si después nos van a cobrar, en realidad en ese entonces tenían la razón, porque como les digo el monto que se les estaba presentando era totalmente alto, pero ahora únicamente lo que se está es cumpliendo con lo que determina la Ley y la documentación que tenemos en nuestras manos está de acuerdo a lo solicitado incluso aquí están enumerados y

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

están por nombres de los señores y el valor de lo que se tendrá que cancelar, reitero está realmente es una decisión que se tiene que tomar en cuenta porque cuando nosotros en Concejo se nos presentó la propuesta también de hacer el endeudamiento en el Banco del Estado hay una resolución donde la municipalidad se compromete también a retribuir de una u otra forma lo que se había planteado en los proyectos presentados al Banco del Estado, eso también se debe considerar como una responsabilidad por parte del Concejo, porque todos los documentos están por escrito y existen en la municipalidad para que ustedes puedan observar, porque la semana anterior lamentablemente como observaron, decían acá estaban de acuerdo, acá no estaban de acuerdo, unos Concejales si querían otros no yo considero que ustedes no están aquí para escuchar ningún tipo de peleas, ni nada por el estilo sino más bien para dar la solución que ustedes nos pidieron en ese entonces en la sesión y para eso la tarde de hoy se da esta explicación, considerando que este impuesto de Contribución Especial por Mejoras se ha disminuido señor Alcalde yo con los informes técnicos y legales mocionó la aprobación del único punto del orden del día, como es la exoneración, es decir la rebaja de este impuesto con los informes planteados aquí tanto Financiero, Legal y con el estudio socio económico que se ha presentado por parte de los técnicos de la municipalidad que se ha revisado minuciosamente para esta toma de decisión, señor Alcalde mociono la aprobación del punto del orden del día.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes querido pueblo de Malchinguí, permítanme saludar a sus autoridades y gracias a la vida por poder estar aquí trabajando al frente de todos ustedes y que cada uno de ustedes vayan llevando un mensaje, que la municipalidad cuando hay que tomar decisiones que están bien sustentadas lo sabemos hacer y tomar por unanimidad, quiero antes de avanzar en la exposición solicitar a la compañera Verónica Sánchez que si es que es posible se tome en cuenta un pedido que hemos hecho los cuatro Concejales que se exonere el 95% y esto lo digo porque el estudio socio económico que se ha realizado dentro de la Provincia, arroja que somos el segundo cantón con mayor cantidad de pobreza, de necesidades básicas insatisfechas, en tal sentido está el estudio, arroja un porcentaje de 30% de extrema pobreza y en las anteriores exposiciones o en el momento que se trató este tema yo voté en contra, porque no había este estudio, no se podía hacer al ojo, pero ahora si ha existido este estudio, me atrevería a decir que con el 95% si se recuperaría y estaría dando

la municipalidad el apoyo que necesita para la gente pobre, porque acabamos de hacer el recorrido incluso hace 10 minutos y veíamos que en realidad las propiedades nos son de gente pudiente, es casi en el sector rural donde están realizadas las obras, entonces por esta razón si es que hay la posibilidad que se haga este alcance para el 95% sería bueno, igual quisiera antes de terminar esta exposición explicarles que nosotros al menos en algún momento se dice que no apoyamos a la administración porque no aprobamos el presupuesto y claro el presupuesto de la municipalidad bordea los siete y más millones de dólares, como ha venido subiendo el presupuesto de 3.500, 4.000 y hasta donde tenemos, cuatro señores Concejales compañero Frank Gualsaqui, compañera Sandra Díaz, compañera Verónica Gallardo solicitamos que al haber más presupuesto se redistribuya los recursos y para la Parroquia de Malchinguí habíamos pedido que sea 750 mil dólares y dejando también un rubro suficiente para la cabecera cantonal que nos parecía justo, aparte de eso bueno hay temas como el Plan de Ordenamiento Territorial que no se aprobaba, una serie de cosas que esta fuera del tema y por esa razón no aprobamos el presupuesto pero ahora se quiere decir que por eso siempre estamos en contra de la administración y no es así compañeros y me gusta decir de frente las cosas y por eso me caracterizo, entre por la puerta grande y voy a salir por la misma saludándoles y agradeciendo muchas veces, quisiera también topar el tema de una cuña que está molestando mucho y me han llamado a mí, generalmente vienen donde mi persona, compañero Frank Gualsaqui los compañeros sobre las cosas que están supuestamente fuera de lo normal, entonces nos dicen compañeros como así, ustedes serán Bandolas, ¿por qué le digo compañero? porque ustedes toman las decisiones como Concejo pero dice al final de la cuña los Bandolas si cumplen, personalmente señor Alcalde he pedido que nos diga de donde está saliendo los recursos para esta cuña radial, porque si es que es de bolsillo particular o se está haciendo obras de plata personal está muy bien la cuña y todos tenemos el derecho, pero si es con plata de la municipalidad, si es con plata del pueblo no podemos andar posesionando a terceras personas o poniéndome yo adelante eso es la incomodidad, hoy por ejemplo vamos a tomar una decisión y una parte del Concejo al menos si creemos que no somos como lo dice la cuña, eso también y bueno decirles que hoy día hubiese sido bueno que aquí de la parroquia hubiese solicitado la silla vacía, por ejemplo sobre los temas que se va a tratar es importante que se vaya involucrando los actores de cada sector, hay un puesto aquí con los señores Concejales que si solicitan tendrán voz y voto sobre el único

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

tema a tratar en este caso tenían la posibilidad a Don Hugo algo había dicho si es que solicita, aunque eso también hay que decir en Tabacundo en algunas sesiones de Concejo hemos pedido la silla vacía, pero resulta que nosotros presentamos a las 8:15 por favor hacer uso, aparece que 8 y 14 alguien ya ha pedido, entonces eso también no es tan fácil así como se cree, entonces mi pedido compañera Verónica Sánchez si es que es posible que se haga con el 95% de exoneración sería bueno para proceder a la votación, gracias.

Señor Alcalde, compañeras, compañeros lamentablemente como deben recordar lo que yo dije la semana anterior aquí venimos a tratar un tema en específico, pero ya topan otros temas yo tranquilamente podría traer el listado de todas las denuncias que hacen en contra del señor Fabián Morocho, pero eso no es mi trabajo si hacen denuncias yo que les he dicho a los señores listo pónganle la denuncia al señor Concejal, el tema del canal de riego, de Consejo Provincial, de lo que sea póngale la denuncia, pero a mí no me vengan a decir esas cosas, para que yo vaya a estar diciendo a la radio o en esta sesión de Concejo viniendo a incomodarles con esos temas compañeros, compañeras, el señor Concejal está diciendo ni siquiera sabe de dónde está viniendo los fondos, talvez el financiamiento de la cuña, pero como siempre ya se anticipan y dan a entender que algo hay de raro, que algo hay extraño dentro de cualquier situación, pero insisto la vez anterior ustedes mismo nos dijeron compañeros nosotros no venimos a escuchar ese tipo de criterios compañeros, nosotros venimos al tema de Contribución Especial por Mejoras y en eso compañeras, compañeros hay que centrarnos, porque si es que empezamos a decir estas cosas el Concejal diría una cosa yo diría otra cosa y no acabaremos absolutamente nunca la sesión y eso no es la idea compañeras, compañeros, el señor Concejal Morocho está haciendo una propuesta que sea el 95% de la exoneración, pero como yo les dije no es que uno se puede lanzar a dar una propuesta en base a nada, si me dice Concejal Morocho que tiene el informe de la Dirección Financiera en el que conste que si nosotros exoneramos el 95% de las obras no corro ningún riesgo dentro del financiamiento del Banco del Estado por poner un ejemplo para aumentar el cupo de endeudamiento y de esa manera tener más plata para las obras, la Concejala Sánchez no va a tener ningún inconveniente de acoger la propuesta, porque como les mencioné compañeros estamos tratando de cobrar lo mínimo posible establecido en la Ley a ustedes compañeras, compañeros y le voy a dar lectura un oficio que nos llegó por parte de la Auditora Jefe de Equipo que se encuentra

trabajando en la municipalidad que viene de la Contraloría General del Estado, a hacer el control de fiscalización y en la parte pertinente dice gestión para recaudar las Contribuciones de los años 2011y 2012 y la que corresponde al crédito otorgado por el Banco del Estado, lo que ha provocado escuchen bien compañeras, compañeros porque de esto depende el porcentaje que se les va a cobrar, lo que ha provocado un desequilibrio en el presupuesto del Municipio de 400 mil dólares y otro de 400 mil dólares en los ejercicios citados que son los años 2011y el 2012 y eso ha ocasionado el riesgo de que el Banco del Estado cambie de calificación a la municipalidad de Pedro Moncayo y no sea sujeto de crédito, que quiere decir esto compañeras, compañeros, que si por voluntad de la compañera Sánchez o voluntad de todos los Concejales se les exonera el 100% o el 91% compañeros ya no cumplimos con lo que está establecido en el banco y como ustedes acaban de escuchar se corre el riesgo de no ser sujetos de crédito, es decir los 200 mil dólares que tenemos en este momento para hacer obras a nivel cantonal a través del Banco del Estado simple y llanamente cuando se apruebe algo que está en contra de lo que les acabo de mencionar el Gerente del Banco del Estado me va a decir señor Alcalde de Pedro Moncayo los 200 mil dólares usted ya no puede coger, esos 200 mil dólares se irán a cualquier otro cantón a nivel del país y peor aun voy a poder hacer lo que ya mencioné, se tiene los 200 mil dólares y se aprueba dentro de los términos que les mencioné, insisto no porque a mí se me haya ocurrido sino que tenemos el informe financiero, no lo tiene el Concejal Morocho aparentemente se basa en el informe socio económico, pero hace falta el legal que si procede pero el financiero no lo tiene, entonces compañeros eso por favor tengan en mente, insisto no es que lo hemos hecho por arbitrariedad porque a mí se me ocurrió, no, sino que insisto les visitamos casa por casa y no es que solo hicimos un recorrido y dijimos ha nos parece que es gente humilde, no, sabemos esa condición sí, pero para confirmar la realidad tener la certeza al 100% de la situación de cada uno de ustedes fuimos les visitamos casa por casa y ustedes compañeros nos dieron la información y en base a esa información está planteado el estudio socio económico y en base a eso es que nosotros estamos haciendo el planteamiento del 90% si podría el 97% si, pero se corre el riesgo que ya no podamos acceder a los 200 mil dólares y peor aún a los 800 mil dólares que se tiene planificado en el último semestre de este año e inicios del próximo año compañeros, eso por favor tengan en mente.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, bueno yo lo que quería es hacer la contestación al señor Concejal Morocho y ya me anticipaba a la situación como decía de pronto acá van a decir 96%, acá van a decir 98% y todos quisieran bajar el valor del impuesto y ahí me ratifico señor Concejal en sus palabras que usted siempre ha manifestado necesitamos los informes técnicos y legales que usted siempre han pedido y si es que usted me presenta esos informes con gusto señor Concejal, pero mientras tanto usted no me está presentando como decía aquí de pronto vamos a decir exoneremos el 100% pero necesitamos la documentación que usted mismos siempre ha solicitado señor Concejal, eso señor Alcalde.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, buenas tardes querido pueblo de Malchinguí, un saludo cordial también a los personeros de la Junta Parroquial de Malchinguí y a todos los que están presentes acá, yo en primer lugar quisiera pedir señor Alcalde que vía Secretaría se de lectura a este documento por favor y después de esa lectura voy a hacer mi argumentación.

Señora Secretaria, procede a dar lectura a la oficio Nº 216-CP-GAD-PM del 11 de julio del 2013 el mismo que se adjunta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa

Tabacundo, 11 de julio 2013.
OFICIO Nº - 216 CP-GADM-PM.

Señor
Washington Andrango Fernández
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.
Presente.-

Saludos cordiales:

Yo Frank Borys Gualsaqui Rivera, portador de la CI. 100207160-1, Concejal del Cantón Pedro Moncayo, residente en la Ciudad de Tabacundo Comunidad de Picalquí, MSc. Verónica Janneth Gallardo Centeno portadora de la CI 1711128229-1, Concejala del Cantón Pedro Moncayo, residente en la ciudad de Tabacundo sector Urbanización Sumanuasi, Sandra Margoth Díaz Tituaña, portadora de la CI. 171686684-1, Concejala del Cantón Pedro Moncayo, residente en la Parroquia de Malchinguí sector El Rosario, Fabián Morocho portador de la C.I. 1710372705, Concejal del Cantón Pedro Moncayo, residente en la ciudad de Tabacundo sector la Y; comparecemos ante usted, para hacer la siguiente petición.

Fundamentamos nuestra petición en los siguientes derechos constitucionales y legales.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 57.- literal m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código y Art. 58.- literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley.

Luego de realizar el análisis socio económico de la Parroquia de Malchinguí, sobre la Base del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial 2012-2025; censo 2010; y el estudio socio económico presentado por la Municipalidad, llegamos a la conclusión de que por una parte tienen que ser revisados los avalúos prediales, ya que consideramos están sobre valorados, lo cual incide directamente en el valor del tributo.

Sobre la base de estos elementos, planteamos que el cobro de Contribución Especial de Mejoras para la Parroquia Malchinguí se exonere el 95% del tributo. Adicionalmente se realicen los ajustes y estudios necesarios en las demás parroquia del cantón

Particular que solicitamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Frank Borys Gualsaqui.
CONCEJAL GADM-PM.

MSc. Verónica Gallardo.
CONCEJALA GADM-PM.

Srta. Sandra Díaz
CONCEJALA GADM-PM.

Sr. Fabián Morocho
CONCEJAL GADM-PM

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
COMISIONES PERMANENTES

sm

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, gracias yo quería argumentar la propuesta que tenemos no es de locos que estamos planteando que a Malchinguí se debería exonera el 95% de los impuestos, no es de locos, se ha revisado más allá del informe que presenta la municipalidad, documentos que se han elaborado aquí, censo del 2010 y en base de todo esto se hace la propuesta porque al final dice la Ordenanza y la Ley que el Concejo Municipal será el que tome la decisión de exonerar o extinguir el tributo, de exonerar o no cobrar el tributo el Concejo, en base a una información, hay dos cosas que me preocupan enormemente respecto de la Parroquia de Malchinguí y les voy a comentar cuales son porque creo que es el espacio, la primera es que yo no entiendo, no logro comprender todavía porque a la Parroquia de Malchinguí se le disminuye el presupuesto parroquial, es lo que ha pasado en el 2013 en el presupuesto presentado desde la Alcaldía, antes Malchinguí recibía alrededor de 250 mil dólares para sus diferentes necesidades, hoy va a recibir alrededor de 170 mil dólares, hay una disminución me pregunto ¿por qué se disminuye el apoyo? sin embargo la propuesta que presentan ahora desde la Alcaldía se intenta recuperar en Malchinguí más del 50% del requerimiento del Banco del Estado, me explicó, en los documentos oficiales presentados por la Alcaldía dice se necesitan 14.755 dólares para cubrir la cuota que está pidiendo el Banco del Estado en el 2013, escúchese bien 14.755 dólares y a Malchinguí con la propuesta hecha se le está pretendiendo cobrar exactamente como 8.900 dólares, si uno analiza cual es el porcentaje a Malchinguí se le quiere cobrar más del 50% de lo que está pidiendo el Banco del Estado, me pregunto yo el Estado plantea que hay que pensar solidariamente y equitativamente en el territorio si así como distribuimos el presupuesto, así también hay que recuperar lo que se está poniendo solo en Malchinguí se quiere recuperar más del 50%, que pasa con el resto del cantón, que pasa con Tocachi, con Tabacundo, con Tupigachi, con todas las obras que se han hecho, porque se le quiere cargar a Malchinguí mas de 50% como así, se habla que hay el informe jurídico, el informe técnico yo reconozco y valoro el informe técnico que hay, desde el financiero nos plantean los argumentos, sin embargo desde la parte jurídica el Síndico no dice si es favorable o no es favorable el informe dice el Concejo que decida, cuando es el asesoramiento el que debe decir con todos los argumentos legales el informe favorable desde Sindicatura y que pase al Concejo no hay responsabilidad desde Sindicatura que me parece el otro elemento, compañeros, compañeras si hay que cobrar la Contribución Especial por Mejoras, si hay que hacerlo, pero hay que hacerlo en

función de la realidades locales, hay que hacerlo en función de la realidad socio económica que se tiene, por eso habíamos dicho en Concejo señor Alcalde no se cobre todavía porque no tenemos el estudio socio económico y se había pedido desde Alcaldía que votemos en contra de esa moción porque no había el estudio, que bueno que haya el estudio porque podemos determinar claramente que Malchinguí está en un nivel de dificultades económicas, socio económicas importante, si se aplica la propuesta del 90% se le está imponiendo un valor del 20%, de restarle el 20% de lo que ingresa a cada familia, me explico, el promedio de ingresos que tiene la Parroquia de Malchinguí es de 300 dólares el promedio general, de esos 300 dólares solamente este tributo nos bajaría el 20% de los recursos que mes a mes ingresan, solamente en un tributo, no nos parece justo que el 20% se le cargue A un solo tributo, porque aparte de eso hay otros temas de alimentación, de transporte, de vestimenta, hay otros impuestos también que se tienen que pagar es decir compañeras, compañeros creo que si se acoge la propuesta del 95% de exoneración, primero no le va afectar a la cuota que tiene que recuperar el Municipio por pedido del Banco del Estado, la cuota es de 14.755 dólares y la recaudación general para este año está alrededor de 30 mil dólares, si se reduce estaríamos sobre pasando los 14.500 dólares, segundo elemento; creo que hay que ser solidarios, equitativos en dar y en recibir también la situación, hay otro elemento quisiera contarles aprovechando que estamos aquí y decirles que a nosotros nos preocupa mucho el tema de los avalúos creo que están desproporcionados en el documento lo decimos, a nosotros nos parece que están desproporcionados, porque hicimos el siguiente ejercicio, herederos de Carlos Cumbal y María Dolores Quishpe no se si están aquí se hace una valoración en el año 2009- 2010 de 10.486 dólares ese es la valoración del predio y sobre eso se le carga el impuesto, pero revisando el avaluó del 2.013 saben cuánto es? Es de 4.911 dólares es decir en el año 2010 costo 10.000 dólares ahora cuesta ni la mitad, ahí hay un tema que hay que revisarlo porque a la final el avaluó es el que carga el impuesto o es un elemento para cobrar el impuesto, entonces nos parece importante también está en el documento que por favor se revise los avalúos parecen que están desproporcionados eso también infla el presupuesto y razón tenían ustedes cuando se les notificó, que de paso no debió notificar sé porque todavía no había autorizado el Concejo hacerlo, se lo hizo y ustedes se asustaron y dicen tengo que pagar 600 dólares por diez años, cuando mi ingreso es de 300 dólares era una locura, todo este análisis compañeras, compañeros nos ha llevado a que como dice la Concejala Sánchez tenemos que

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

tomar decisiones por supuesto para eso estamos, para resolver problemas no para hacer más problemas dijeron hay una propuesta concreta, hay una propuesta que ha sido revisada en función no solo del estudio socio económico que hizo el Municipio, sino otros elementos que la misma parroquia ha ido construyendo información oficial y quiero dejar sentada esta propuesta frente a ustedes con todos esos elementos creo que justo es la palabra justo de que se exonere el 95% de tributo de Contribución Especial por Mejoras, muchas gracias.

Señor Alcalde, compañeras, compañeros repito nuevamente lo que dije en la intervención anterior estamos en un tema pero como siempre se saltan a otro tema, a mí me toca responder porque sino ustedes van a creer lo que dicen los señores Concejales es la realidad, demos por hecho que no se están asignando los recursos como supuestamente dice el señor Concejal Gualsaqui a la Parroquia de Malchinguí, demos por hecho eso, pero les digo que todas la obras que se van a realizar en este año así sea un centavo por exagerar no lo aprobaron, no aprobaron el proyecto que ya está listo que es el alumbrado público del Estadio Central de Malchinguí que ya está listo, para poder iniciar no lo aprobaron, no aprobaron tampoco los 100 mil dólares que vamos a iniciar ya los adoquinados en tres calles más y que no tengo los nombres en este momento, no lo aprobaron, inclusive hace algún tiempo atrás pusieron ya en riesgo como está sucediendo en esta ocasión en otro punto que tratamos en la sesión de Concejo pusieron ya en riesgo el obtener el financiamiento del Banco del Estado y es plata específicamente para Malchinguí y me refiero 50 mil dólares para lo que son los estudios de sistemas de alcantarillado y agua potable de Santa Eulalia tampoco lo aprobaron, el alumbrado público que también está listo que vamos a hacer en Santa Eulalia 29 mil dólares tampoco lo aprobaron, igual el alumbrado en un pequeño tramo de 5 mil dólares si es que no me equivoco en la Calle García Moreno que también ya se lo va a realizar tampoco compañeras, compañeros lo aprobaron y solo en lo que acabo de mencionar si quiera ya están como 200 mil dólares y faltan otras obras a ser contratadas en este año, pero tengan en mente eso compañeras, compañeros, porque insisto demos por hecho lo que dice el Concejal Gualsaqui, pero sin embargo todo lo que les acabo de mencionar no lo aprobaron un solo centavo, si dicen que se les disminuyó ellos nos aprobaron cero, si es que dice que asignamos 200 mil dólares ellos aprobaron cero para Malchinguí y tengan por favor compañeras, compañeros eso en mente, en el tema de que tal vez se le quiere cargar, que por alguna manera si le quiere cobrar un

porcentaje mayor a Malchinguí todo esto lo revisamos ya hace algunos meses atrás y en una sesión en específico en donde ahí si el Concejal Gualsaqui específicamente se topó el tema podía beneficiar de otra manera a Malchinguí y a que me refiero, fué cuando tratamos el tema de lo mismo que es Contribución Especial por Mejoras, pero en esa ocasión fué la categorización de las obras o la sectorización si es que el termino es el adecuado y a que se refiere esto compañeras, compañeros en esa sesión estaban en la posibilidad de decir que la calle 24 de Septiembre que no sea una obra local sino que sea sectorial, cual es la repercusión de eso como se aprobó como local, solo se le cobra a los frentistas de la vía, las personas que tienen las propiedades frente a la vía, pero si el Concejal Gualsaqui en esa sesión decía no, que no sea local sino tranquilamente podía proponer que sea sectorial que pasaba ahí ya no solo pagaba los frentistas de la vía sino que se distribuía el monto a un número mayor de personas por lo tanto cada propietario hubiese tenido que pagar también un monto menor al que se está tratando en la actualidad, pero en esa sesión si es que no me equivoco señora secretaria aprobaron los señores Concejales ese tema?

Señora Secretaria, no señor Alcalde.

Señor Alcalde, tampoco lo aprobaron y ahí tranquilamente yo les decía a ver listo una sesión anterior a esta decían, nosotros queremos cambiar no queremos que sea sectorial, no queremos que sea local entonces yo les decía compañeros en esta sesión no estamos tratando, eso lo vamos a tratar la próxima sesión una vez que se apruebe el tema vamos a tratar eso, llegó creo ocho días después o quince días después tratamos la sectorización y ahí no aprobaron, no aprobaron, no dijeron no, aquí cámbiese de local a sectorial no lo hicieron y ahí podían haberlo hecho, pero sin embargo no lo hicieron y en este momento están diciendo queremos darles un tratamiento respectivo si es que cabe a la Parroquia de Malchinguí cosa que no es verdad, porque no se cobra el resto de las obras, en el resto de parroquias, voy a poner un caso específico a la Parroquia de Tabacundo año 2011 y 2012 en Tabacundo, se hizo una gran obra en lo que es tema de infraestructura educativa, 140 mil dólares 6 aulas en el Colegio Nacional Tabacundo, sino me equivoco 90 mil dólares en la escuela Ecuador, 90 mil dólares en la escuela Alfredo Boada de las que recuerdo en este momento y porque no se cobra la Contribución Especial por Mejoras de esas obras, porque la Ley dice que esas obras deben estar exentas de cobro, es decir la Ley me dice porque son aulas para la educación no cobre si la Ley no estuviera estipulando en

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

ese sentido tranquilamente yo haría el cobro en los porcentajes que establece la Ley y les pongo un ejemplo aquí en Malchinguí si es que no se hubiese hecho los adoquinados, se hubiese construido más aulas en las escuelas o en los colegios, pongo un ejemplo de 300 mil dólares la Ley me dice las obras están ahí, pero la Ley me dice esas obras usted no puede cobrar lo que es tema de Contribución Especial por Mejoras, por eso compañeros es debido a esa situación que no se realiza los cobros mayores en las otras parroquias, específicamente en el sector de Tabacundo sucedió lo que les mencioné ahí hay una obra creo que vale 300 mil dólares no recuerdo el monto específico, pero ahí se aprobó como sectorial por lo tanto ese porcentaje que se debe recuperar por cobro de Contribución Especial por Mejoras se dividió para un número mayor de personas por lo tanto el monto a pagar es menor, pero insisto cuando pudieron hacer eso no lo hicieron compañeras, compañeros, deben recordar en la reuniones que yo mantuve con ustedes casi personalmente con todos yo les decía soliciten el re avalúo de las propiedades para en base a eso nosotros también hacer un nuevo cálculo y que lógicamente el monto que ustedes deban pagar sea menor recuerden que yo les decía eso, pero ahí mismo analizábamos listo se puede hacer un re avalúo pueden bajar el precio de sus propiedades, pueden bajar el monto que ustedes deben pagar por cobro de Contribución Especial por Mejoras, pero yo les decía si ustedes quieren vender su propiedad y toman la base como referencia lo que es el avalúo catastral por hacer el pago menor de este monto su propiedad va a bajar eso va a tener una repercusión al menos desde mi punto de vista aún mayor, en el tema de expropiaciones si por algún caso le quieren expropiar algún terreno para algún proyecto de ustedes compañeros como se hizo el re avalúo, se bajó el precio yo en base a eso hago la expropiación, pero como se bajó el precio de cada metro cuadrado de terreno y cada metro cuadrado de construcción de ustedes compañeras, compañeros va a disminuir y ustedes mismo me dijeron no, esa no es la opción no queremos el re avalúo, porque si hacen eso en nuestras propiedades eso en un futuro nos van a servir eso es lo que decían y deben tener en cuenta compañeros que los cálculos que están realizados para este tema están hechos con los avalúos del año 2011 y 2012 si es que se hace un re avalúo se lo podría hacer pero ya no aplica para estas obras, puesto que compañeras, compañeros como ustedes saben los adoquinados se hicieron hace un año si es que no me equivoco se terminaron hace un año o unos meses atrás, entonces si se haría el re avalúo pero como las obras fueron ejecutadas en el año 2012 la Ley dice que en base al avalúo de ese año yo haga los cálculos, listo yo hago el re

avalúo, pero no va a incidir en el tema del monto y tomen en cuenta lo otro que les va a perjudicar para el tema de ventas, para el tema de expropiaciones de ser el caso que no está planificado nada, pero debido a eso compañeras, compañeros es que no se puede dar paso a lo que acaban de mencionar, el Concejal Gualsaqui dice creo, escuchen bien la palabra, creo que los terrenos están sobre valorados si usted tiene un terreno de 200 metros cuadrados y le ponen a un dólar un metro cuadrado 200 dólares, pero le quiere vender a más entonces dice no está sobre valorado, pero lo importante es el término creo, me imagino tráigame el documento aunque yo sé que si hay errores en el catastro, tráigame el informe en el que diga que realmente existe la sobre valoración, pero no, igual yo puedo decir creo, me imagino, supongo cualquiera podemos decir compañeros, pero no estamos aquí para eso para eso están los informes, el trabajo que se ha hecho, la visita casa por casa, la información que ustedes nos dieron y en base a eso se está realizando, igual yo podría decir exoneremos el 100% ustedes se van contentos compañeras, compañeros se acaba la sesión, los Concejales yo me voy a la casa no ha pasado nada, pero en el futuro va a haber una repercusión gravísima lo que ya les dí lectura, no vamos a poder obtener el financiamiento del Banco del Estado, los 200 mil dólares que es el promedio en este instante para financiamiento de obras como ya les dije el banco me va a decir sabe que señor usted no cumplió con lo que está establecido, esa plata se queda en el banco se va a otro cantón no viene a Pedro Moncayo y peor aún compañeros vamos a poder aumentar el cupo de endeudamiento que esto también ya lo tratamos en este mismo tema, que se corría el riesgo de dejar desfinanciadas las obras en Tabacundo, obras por más de un millón de dólares cuando no se aprobó un tema igual a este querían dejar desfinanciado o dejar en estambay obras de sistemas de alcantarillado y uno de agua potable por un millón de dólares y si ahora porque se les ocurrió esa es la palabra exacta, porque no hay informe financiero que diga no se corre riesgo, sino que el informe de la Alcaldía está ahí y ahí está claramente estipulado el riesgo de la repercusión que va a tener en el futuro, insisto yo podría tranquilamente o cualquiera de los Concejales como sucedió puede decir exoneremos el 100% y no pasa nada pero esa no es la realidad en un futuro no vamos a poder tener financiamiento y como les di lectura en el documento de la persona de Contraloría dice, no vamos a ser sujetos de créditos es decir no nos van a dar un solo centavo para obras a nivel cantonal lógicamente para obras a nivel de Malchinguí, inclusive estoy pensando en este momento que si se aprueba así, ya hay el problema con el Banco del Estado la

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

plata que ya está financiado para el sistema de agua potable y alcantarillado de Santa Eulalia inclusive eso a pesar que esta ya firmado el convenio tendría que revisarlo, inclusive eso me podrían decir sabe que señor Alcalde, a esa plata usted ya no puede acceder puesto que eso está dentro del financiamiento a través del Banco del Estado, entonces por favor compañeros tengan en mente eso lo que acabo de mencionar.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, muy buenas tardes con todas y cada una de las personas que están aquí presentes que nos han abierto su casa para que podamos hoy reunirnos a tratar este tema tan importante para ustedes los moradores de la Parroquia de Malchinguí, buenas tardes con el señor Alcalde con los compañeros Concejales, quiero empezar manifestando que yo estoy de acuerdo con todos los que han manifestado que esta es una obligación que tiene la municipalidad, los gobiernos locales, tienen la obligación de cobrar este tributo, esta contribución por las obras realizadas si bien es cierto la Ley nos otorga esa responsabilidad, pero también nos otorga la facultad de poder disminuir, de poder exonerar de acuerdo a un estudio socio económico, este tema de la Contribución Especial por Mejoras se ha venido tratando desde hace dos años atrás más o menos en donde acogiendo lo que establece la Ley se elaboró la Ordenanza y luego la Reforma a la Ordenanza y luego hemos tratado de denominarles a las obras si son locales, si son globales, si son sectoriales, en esa vez cuando se hizo esa reunión para determinar si las obras eran sectoriales, eran locales la propuesta vino desde la Alcaldía, si el señor Alcalde tenía la voluntad que sea más amplia que sean más personas las que tengan que pagar por la obra del adoquinado en su calle debería haber venido la propuesta desde Alcaldía y habernos dicho que sea sectorial para que sea todo el sector o sea más personas las que tengan que pagar esa contribución y así se amenoraba lo que ustedes también iban a dar, porque en la calle del adoquinado donde ustedes viven no solo transitan ustedes, sino también pasa toda la gente que vive en la Parroquia de Malchinguí alguna vez, entonces la propuesta de que sería mejor sectorial, que local debería haber venido desde la Alcaldía, yo soy muy honesta no recuerdo si aprobé o no aprobé eso, porque si aprobé algunas situaciones en cuanto a la Contribución Especial por Mejoras, pero quiero ser honesta en este punto en decir que debería haber venido ya planteado si tenía la buena voluntad y no decirlo aquí porque ustedes señores Concejales no propusieron eso, nosotros no aprobamos estos temas porque teníamos algunos temas como dijo no traigan a

colación, no vengan a decir cosas que no vienen al tema, por esas circunstancias créanme tenemos la razón por la cual nosotros no aprobamos, porque no se nos escuchaba cosas que teníamos que decir en ese momento y que expresamos y nos se nos hizo caso, quiero decirles también en el tema cuando se trató la última vez este tema de la Contribución Especial por Mejoras nos habían presentado desde Planificación sino me equivoco, desde el área Financiera se nos presentó un cuadro en donde mi persona yo me dí cuenta, yo no sé si los demás compañeros Concejales, pero yo analicé detenidamente el documento, yo me dí cuenta que tenían que pagar las personas hasta por diez años 1000, 1500, 1600, 800 dólares que tenían que pagar, yo me escandalicé, yo hablando hasta de forma personal con los compañeros Concejales, yo les manifestaba de que no podemos jamás aprobar esta situación, de que si yo pagaba $ 10 dólares por impuesto y me voy y me quieren cobrar $ 1200 dólares, les decía yo como ejemplo, a mi me da un ataque, yo voy a decir entonces para qué me dieron la obra, en este caso ahí todos analizamos, solicité que el Ing. Fiallos Director Financiero, nos expusiera con ejemplos y nos diga, si lo que estaban en los cuadros era real, si eran cantidades reales que ya les dieron a conocer a ustedes, entonces de ahí después que ya todos nos dimos cuenta que estaban bien altos los porcentajes, solicitó de parte del señor Alcalde que más bien no aprobemos ese punto del orden del día y por parte de los señores Concejales manifestábamos que se haga un estudio socio económico y ver en qué posibilidades están ustedes de pagar o no pagar esas cantidades ¿cuál es su situación económica? ¿cuánto ganan ustedes? y es así que entiendo que el día sábado lo hicieron, felicitaciones por eso, por haber hecho lo que les correspondía, pero eso deberíamos haber hecho mucho más antes de que ustedes sean notificados de que tienen que pagar tal y cual cantidad, no pasó nuevamente a Concejo este tema y sin embargo ya se les notificó cosa con la que no estoy de acuerdo, porque si la Ley nos faculta disminuir lo lógico era que pase, disminuyamos el pago y con eso nos evitábamos cualquier problema, haya sido la propuesta de 10, 15, del 20% de disminución o del 90% en este caso, ahora quiero decirles también que si no me equivoco se mencionaba aquí de que al parecer es un baratillo que uno ofrecen menos, disminuir menos otros más etc. no es así compañeros nosotros lo que hemos hecho es basarnos a las documentaciones que nos han entregado, al informe, al estudio que ha hecho la municipalidad, en referente a las encuestas que han hecho en sus casas, es un estudio real, entonces hemos visto que muchos de ustedes ganan un sueldo básico y que tienen por ejemplo yo tengo un señor Navarrete Gustavo Mesías que va a

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

pagar por diez años 84.14 dólares de este impuesto, entonces a mí me parece todavía que es una cantidad muy alta tomando en consideración desconozco si el señor Navarrete ganará un básico, ganará un poco más, pero a mí me parece que es una cantidad alta para personas como nosotros a lo mejor ustedes ni ganen, ni la canasta básica familiar, entonces por eso haciendo un estudio detenidamente, no porque nos ha dado la gana o queremos competir con el señor Alcalde esa no es nuestra intención, nuestra intención es que se baje a lo mínimo, porque la Ley si nos faculta para que ustedes no tengan que pagar cantidades altas y no solamente en la Parroquia de Malchinguí sino en las diferentes parroquias, porque todos somos ciudadanos y todos merecemos que nos den las obras, porque nosotros también pagamos impuestos, pero tampoco que nos descargue, porque si es bastante pagar ese señor mismo va a tener que pagar 840 dólares por el adoquinado que le hicieron en su casa, entonces a mí me parece que tendríamos que haber tratado antes que se determine ya el cobro, quiero también manifestar que el presupuesto y aquí si lamentablemente tengo que contestar al señor Alcalde, porque yo también vote en contra del presupuesto y les cuento como les dije tenemos razones como topó este tema yo estoy siendo aludida, entonces le voy a decir de que nosotros no aprobamos el presupuesto por muchas inconsistencias, muchas irregularidades que tenemos plasmadas en las sesiones de Concejo que lo hemos manifestado en cada reunión, el Plan de Ordenamiento Territorial no estaba aprobado y que es un requisito en el cual deberíamos habernos basado para elaborar el presupuesto y las obras deben ir acorde a este Plan que tampoco lo aprobamos, porque ya mismo me van a decir por otras circunstancias y las obras de arrastre o sea a ustedes les planificaron hacerles la iluminación del estadio en el año no me acuerdo, en el año 2012 por ejemplo no se lo hizo, la intención de nosotros era que se lo pase al año 2013, si no se hicieron obras de ustedes que tenían para el año 2012, nosotros decíamos que se respete esas obras que pase al año 2013 como obras de arrastre o sea como que les estamos debiendo esas obras, porque eran obras que ustedes solicitaron que la Alcaldía aprobó y nos pasó a nosotros para que nosotros como Concejo aprobemos, no se respetó la solicitud de nosotros que se arrastren las obras que no se habían ejecutado, aparte de eso ustedes tenían asambleas parroquiales, barriales, cantonales, tuvimos una asamblea general en donde hubieron como siete personas que fueron de aquí de Malchinguí, en donde se pedía las obras necesarias priorizadas por ustedes y no se respetó en un gran porcentaje los pedidos de las diferentes parroquias eso y mucho más, la disminución de

presupuesto en algunas parroquias hizo que nosotros no aprobemos el presupuesto, no es de gana compañeros y lo que tratábamos es de no salir con el capricho, sino que se revea la decisión para que todos salgamos satisfechos, si la población en vez de decrecer, crece entonces las necesidades aumentan como vamos a disminuir el presupuesto y si también es cierto a pesar de no estar contemplado va sumando que la maquinaria, que los materiales, por ahí que la pintura va sumando, pero debería de estar considerado como obras prioritarias en el presupuesto por esa razón no aprobamos compañeros, también quiero decirles que en el informe financiero que nos entrega el ingeniero Fiallos en la segunda hoja me parece, tercera hoja manifiesta el Ing. Fiallos que dice que de acuerdo con esta propuesta el Concejo Municipal podría disminuir o exonerar hasta el 90% del valor de Contribución Especial de Mejoras cumpliendo así la meta determinada por el Banco del Estado para el año 2013, la meta es de 14.755.20 centavos, pero en el detalle de recuperación por años de Contribución Especial por Mejoras de las obras del 2011y del 2012 solo en el primer año, en un año van a recuperar 30.808. 85 centavos, de esos 30.000, nosotros proponemos y eso está calculado con el 90% o sea quiere decir que vamos a cobrar el 10%, nosotros proponemos que se baje 5% más y quedaría en el primer año a recuperar 15.404.42 centavos y lo que pide el Banco del Estado es 14.755 dólares, números más, números menos yo pienso que aparte de eso el Banco del Estado no puso una camisa de fuerza solamente que de aquí se recupere el dinero, el Municipio tiene una cartera vencida, tiene dinero por cobrar, tiene el Municipio cuentas por cobrar por una cantidad de dos millones novecientos mil dólares aproximadamente, estos dos millones novecientos mil dólares es una cantidad sumamente elevada a los catorce mil que pide el Banco del Estado para garantizar prestamos hacia la municipalidad, estamos de acuerdo en que se pida ese dinero porque hay gente que necesita más obras, lo que no estamos de acuerdo es que se le trate de ajustar a la población tanto, que se disminuya un poco, en base a todo este análisis hemos hecho la propuesta compañeros no es de gana, no es por figurar, ventajosamente lo hemos hecho con buena voluntad si se acoge en buena hora y si no se acoge tendremos que apoyar compañeros, porque para eso estamos aquí, para apoyar que ustedes se les disminuya desde esa cantidad no del 100% de la obra de lo que nos correspondía cobrarles el 100% se ha bajado el 90% me parece bien pero si se puede bajar a 95% de exoneración del pago, gracias.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señor Alcalde, Ing. Fiallos por favor expliquemos el tema de la diferencia si es que cabe el término de los treinta mil y de los catorce mil dólares no es como menciona la Concejala Gallardo, otra cosa más, antes que intervenga el Ingeniero, listo si es que ustedes piensan que eso es la realidad como dice la Ley presenten el informe financiero en el que se informa que no hay repercusión para la municipalidad y como le dije la compañera que hizo la moción para la aprobación del 90% no va a tener ningún tipo de inconveniente, pero estamos precautelando el financiamiento de ochocientos mil dólares para el cantón inicialmente y bueno eso tiene que ser elevado al resto de trabajo que se tenga que hacer, no solo en el Cobro de Contribución Especial por Mejoras sino en otros aspectos económicos que van a permitir el aumento en un mayor porcentaje del cupo de endeudamiento en el banco como ya mencioné y en otras entidades a las cuales podamos acceder a créditos.

Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, señor Alcalde muy buenas tardes, señores, señoras Concejales, público en general, efectivamente señor Alcalde nosotros tenemos una emisión de todas las obras de Contribución Especial por Mejoras del cantón para el año 2013, de 30.808.85 centavos, aquí están incluidos todas las exoneraciones de Ley, inclusive la propuesta del 90% a la vez tenemos que cumplir con la meta propuesta por el Banco del Estado para el año 2013, que es de 14.755. 20 centavos, como los señores Concejales dice tenemos una gran diferencia pero no es así, la emisión es de 30.808.85 centavos pero aquí hay que tomar algunas consideraciones como es la siguiente la Dirección Financiera ha determinado un histórico de la recaudación de los impuestos de algunos años que se ha dado en el Municipio y tenemos que se recauda un promedio anual de 60% si sacamos ese porcentaje los treinta mil determinamos que posiblemente en estos cinco meses vamos a recuperar 18.000 dólares aparte de eso tenemos que hacer las exoneraciones que por la Ley es la Ley del Anciano solo en Malchinguí tenemos que en las calles citadas hay un 34% de ancianos, si sacamos el porcentaje que corresponde de pago de contribuciones en Malchinguí nos da como 3 mil dólares, si restamos 18 menos 3 mil dólares tenemos que posiblemente recuperemos 15 mil dólares, a la vez que comparamos con lo que tenemos como meta del Banco del Estado nos da una diferencia mínima, un margen se puede decir señor Alcalde que son de 250 dólares, eso es el análisis técnico de la Dirección Financiera y el porqué no se puede exonerar más del 90% señor Alcalde.

Señora Concejala Martha Toapanta, compañeras, compañeros de la Parroquia de Malchinguí, compañeros de la Junta Parroquial de Malchinguí, compañeros de la municipalidad que nos acompañan, señoras y señoras Concejales, señor Alcalde buenas tardes en esta tarde se está tratando un tema muy importante en realidad hay leyes que nos mandan, pero también nosotros como Concejales desde la misma Constitución, basándonos en el artículo 264, numeral 5, nos establece y manifiesta que nosotros como el Órgano Legislativo tenemos que realizar los procesos de los cobros, en el cual los compañeros Concejales han manifestado en cierta forma en el informe socio económico si deben tomar mucho más en cuenta el sector que nosotros somos del sector rural, eso debe ser el eje principal y fundamental que debe estar incluido en el informe socio económico ¿por qué razón compañeras, compañeros? primero para basarnos en el informe económico, el primer inconveniente como la Ley manifiesta que tiene que ser el cálculo correspondiente de cobro de mejoras a base del avaluó de cada propiedad en tal forma cierto es que realizando estas obras nuestras propiedades que están siendo beneficiadas si se va a realizar un valor más elevado por la obra que está realizando, pero también debemos tomar mucho en cuenta que al ser una parroquia rural y al establecer que la Ley nos está normando en el sentido que la valoración de la propiedad debe ser tomado en cuenta, si nosotros tenemos que manifestar que nosotros ni siquiera tenemos un catastro actualizado, no tenemos un catastro que está reportando datos reales, por lo tanto como han manifestado si debemos realizar un análisis profundo en decir que no puede ser un 90% si debe haber una rebaja correspondiente, a mí me da mucha pena decirles compañeros hay un compañero que está en el listado que se ve que tiene que pagar alrededor de 300 y algo de dólares es un monto elevado compañeros porque no está usufructuando de esta vía en tal forma al ser una parroquia rural, si debemos basarnos en la Ley correspondiente, analizar y nosotros como el Órgano Legislativo en cierta forma está manifestando a base del informe socio económico, pero en cierta forma también nosotros como las parroquias rurales es más se debe realizar una reforma a la Ordenanza en donde tiene que aplicarse un literal más, que las parroquias rurales debemos estar en la exoneración en su totalidad, están manifestando que depende de esta resolución que debemos tomar esta tarde el financiamiento del Banco del Estado si hay alternativas que debemos tomar compañeras, compañeros basando en las leyes correspondiente porque las leyes nos establece, el artículo 264 de la Constitución nos está

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

manifestando que nosotros debemos realizar por favor compañera Secretaria sírvase dar lectura al artículo 264, numeral 5.

Señora Secretaria, Art. 264, de la Constitución, los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determina la Ley, numeral quinto, crear, modificar o suprimir mediante Ordenanzas tasas y contribuciones especial por mejoras, hasta ahí señor Alcalde.

Señora Concejala Martha Toapanta, está manifestando claramente la Constitución la potestad que nos está entregando en cierta forma el COOTAD nos está manifestando que tenemos que hacer el informe socio económico, pero la Ley mandatoria la madre de todas las leyes está manifestando que es nuestra potestad, en esta tarde también quería manifestar que la mayoría de los compañeros que están interviniendo en las obras que se ha ejecutado en las calles correspondientes, también la mayoría son personas de tercera edad, tomando mucho en cuenta en ese énfasis nosotros si debemos tomar, es más nosotros hacíamos un análisis que no debe ser ni siquiera el 95%, siquiera debería ser un 97, 98% , nosotros tenemos que pensar en eso compañeros, porque esas no son calles principales son calles transversales que nosotros ya hemos recorrido las calles correspondientes de las obras, si estuviese en Tabacundo en la calle principal ahí manifiesta que se está usufructuando de esa vía porque está habiendo el comercio de día a día , pero en tal forma nosotros en las parroquias rurales hay un índice de pobreza bien alto y también somos los sectores que más nos dedicarnos a la agricultura, mirando en todos los ejes que nosotros debemos poner en esa situación nos avaliza, nos están enmarcando las Leyes Constitucionales, en el COOTAD también los artículos correspondientes, el 186 también en concordancia con el Art. 55 compañeras, compañeros, el Art. 57 nos está dando la potestad como Órgano Legislativo, pero si tomemos en cuenta no por estar figurando políticamente, si tomando en un realidad compañeras, compañeros imagínese el compañero que esta junto al compañero Bernardo Tituaña le toca pagar 300 y algo de dólares aquí está bien claro para 6 años 55 dólares que tiene que pagar anuales, está en el informe financiero si tenemos que ponernos a ver esa situación para no alargar mucho, yo si quiero manifestar señor Alcalde pongamos esa predisposición y esa posibilidad que se tome la decisión no cerradamente en esos terminos ¿por qué razón? porque si hay alternativas que podemos dar a la recuperación señor Alcalde, si hay gente bastante humilde bastante como somos del sector rural, en eso debemos ver lo

primero, lo primero debe ser nosotros como persona, como seres humanos, la Ley nos puede manifestar pero de alguna manera también la misma Ley nos dá la posibilidad de nosotros llegar a una conclusión en beneficio mirando más el ser humano, en eso también lo que quería manifestar, nosotros al ver que el Cantón Pedro Moncayo es el cantón que menos tiene en los servicios básicos correspondiente, el cantón que está en déficit en esa situación, es cierto que nosotros tenemos que acudir a las instancias correspondientes para que para realizar obras, para mejorar, pero también nosotros no debemos cargar más impuestos, como yo les dije la vez anterior compañeras, compañeros, uno se siente de donde se viene, porque nosotros siempre hemos vivido en esas calles malas, en cambio cuando viven en la ciudad simplemente salen de la casa están en una vía adoquinada con alumbrado público, en esta calle siquiera hay alumbrado público no compañeros, es que esta hecho el adoquinado y nosotros no es lo real que debemos realizar en esta posición, por eso había manifestado inclusive estábamos nosotros realizando un análisis también yo no puedo decir que he analizado con tales Concejales nuestro deber como Concejales es revisar las Leyes correspondientes en vista de eso al ver también la situación que estamos pasando en el mismo hecho de los cálculos como estamos realizando si vamos a hablar en un informe socio económico ni siquiera está reportando los datos reales en el catastro municipal, por lo tanto tampoco estamos hablando en un informe que es todo lo real, todo lo lógico, todo lo que se debe aplicar, siempre va a haber un misterio, un mito aquí en los informes, como es posible que Doctor Síndico que simplemente diga es la potestad del Órgano Legislativo o sea del Concejo aprueben no más y porque no dice es viable, el informe está bien, es legal, realicen la aprobación eso debe poner para nosotros también manifestar que de Sindicatura ya nos dá un informe de decir aprueben, porque eso es lo correspondiente, eso es viable, dando la viabilidad en eso si quiero enmarcar y también nosotros considerando que tenemos las facultades correspondientes de la exoneración si les invito señor Alcalde, compañeros Concejales nosotros de realizar un informe real, porque nosotros no podemos dejar haciendo daño a los compañeros porque 300 dólares es bastante compañeras, por más que nosotros digamos muchas veces el sueldo básico que se gana en la ruralidad para pagar solo impuestos, de la luz tanto, de bomberos tanto y de impuestos de terreno, nosotros como dije la vez anterior compañeras y compañeros el sector rural es el que más impuestos pagamos, tenemos terrenos baldíos son a nosotros a quienes cobran más, pero vayan a comparar las cartas de

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

la ciudad como pagan, cuál es el impuesto en cierta forma el catastro podrá decir que está como está mal rebotaran eso, pero también es un problema que nosotros seguimos pagando como sector rural en donde ni siquiera tenemos las vías buenas, ni siquiera tenemos una infraestructura, en cambio en la ciudad tienen casi culminado los servicios básicos, pero nosotros no tenemos nada sin embargo pagamos, eso quería manifestar y también seguiré realizando la intervención no quiero topar mucho más en los artículos porque los compañeros han manifestado y también es cansarles a los compañeros, si quería manifestar esa situación aquí están los compañeros técnicos si debemos realizar el análisis y es más para mí ni siquiera es el 95% sino el 97% o 98% porque si hay la viabilidad, hemos realizado nosotros también en este día los análisis correspondientes viendo el presupuesto, viendo también como está el estado financiero por algo también nosotros tenemos que ser responsables en esa situación, con eso basándonos también en el artículo 576 que nos está manifestando para el cobro de mejoras tiene que realizar a base del avaluó real de la propiedad en donde está realizado la obra compañeras, compañeros, con eso yo si pensando en ustedes compañeros de Malchinguí solicito que se haga un análisis con todos los técnicos que están aquí y saquemos esa resolución, gracias.

Señor Alcalde, compañeras, compañeros deben saber que a nivel de todo el país ningún catastro tiene avalúos reales, ningún catastro sinceramente, ni el de Quito que tiene el presupuesto más alto lógicamente las necesidades son mayores, no hay catastro real a nivel cantonal y es por eso que el mismo Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca puso un programa a través de SIGTIERRAS, para solucionar este problema lo firmamos el convenio en el 2011 con el Ministerio de Agricultura no se sinceramente que pasó, mejor dicho si se que pasó dentro del Ministerio pero ahí nosotros ya pusimos el dinero que nos correspondía y se detuvo el trabajo en el Ministerio de Agricultura, fué trabajo en conjunto pero insisto en ningún Municipio del país tiene un catastro real ninguno compañeras, compañeros, el otro tema que si ya analizado la Concejala Toapanta que pude ser 96, 97% no se debe simple y llanamente presentar el informe igual que en otros casos presenten el informe como establece la Ley informe financiero de la entidad correspondiente que es de la municipalidad de la dirección correspondiente y tranquilamente se hace me traen el informe, los cálculos, el análisis que dice que se ha hecho de lo que veo está suponiendo porque dice puede ser 96, 95, 97, entonces eso es un creo, un imaginar, un ocurrirse en este

momento aparentemente compañeros, aparentemente puede ser que si haya el informe correspondiente, me dice que hagamos el trabajo con los técnicos lo que ustedes solicitaron hace tres semanas, pero el trabajo ya lo hicimos revisamos absolutamente todo y si una vez revisado absolutamente todo los técnicos nos hubiesen dicho hay que exonerar el 100%, el informe estuviera en ese sentido exoneremos el 100% y listo, porque si es que se apruebe el 100% les pongo a que piensen cual sería la repercusión talvez en beneficio talvez de mi persona que se exonere el 100% absolutamente nada para mi persona directamente, porque talvez eso puede estar pensando cobremos y en base a eso no se tengan alguna idea en la mente pero no hay repercusión directamente para mí, si se apruebe el 100%, yo les digo tranquilamente se puede hacer, pero me dicen hagan otra vez el trabajo técnico pero si ya lo hicimos ¿cuántas personas estuvieron? estuvo la Dirección de Planificación, la Dirección Financiera, todos los Abogados, la Dirección de Avalúos hicieron todo el trabajo, todo el sábado creo que pasaron aquí y antes de venir el día sábado hicimos un trabajo previo para poder llenar los formularios, para poder hacer las encuestas, se acogieron lineamientos del Ministerio, del INEC no recuerdo, pero se baso de toda la información generada de la misma Presidencia de la República, de la Vicepresidencia el tema de la discapacidad un sin fin de información, para poder llegar a esto pero me dicen hagan un informe real o sea que lo que ustedes compañeras, compañeros nos dijeron no es real, cuando los técnicos les visitamos a ustedes en las casas, no creo que ustedes me hayan dicho si el sueldo de jefe de hogar era 320, no creo que ustedes me hayan dicho gana 500 dólares o si viven dos personas no creo que ustedes me hayan dicho viven 6 personas o si solo tienen agua, no creo que ustedes me hayan mentido por utilizar un término puesto que dicen que no es real si solo tienen agua potable, no creo que me hayan dicho no si tengo sistema de alcantarillado, tengo luz eléctrica, tengo telefonía, tengo todo, no creo compañeros que informe más real se puede presentar, si ya se hizo un trabajo basado en encuestas, ir directamente donde la gente, no es que yo pase por la casa y dije, aquí me parece que en esa casa viven pocas personas, no tienen los servicios, no están en las condiciones adecuadas no hice eso compañeros, compañeras, ustedes nos dijeron hagamos el estudio se visitó, casa por casa, ustedes nos dijeron toda la información con la cual nosotros sacamos los datos y los porcentajes y sabemos que son humildes, sabemos del tema del sector rural, creo que todos que estamos aquí como Concejo venimos de un origen humilde y sabemos lo que es vivir en calles empolvadas, sin servicios básicos, en las

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

comunidades en lodo, todas esas cosas sabemos y por eso compañeros porque somos consientes de estas cosas queremos ayudarles y estamos ayudándoles dentro de lo que nos permite la Ley y dentro de lo que se puede realizar para que esto no tenga una repercusión en contra de la municipalidad, por ende en contra de ustedes, pero informe más real que este no sé cómo más se lo podría hacer, si se busco la información en las entidades correspondientes que han hecho los censos a nivel nacional toda esta información y todavía para complementar, para sustentar, para reforzar les visitamos casa por casa, entonces sinceramente no se me ocurre alguna manera de hacer algún informe más real, porque insisto yo no creo que ustedes nos hayan mentido cuando visitamos y nos dieron la información.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas noches con todos los presentes, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores miembros de la Junta Parroquial, señores Directores, yo quiero partir por lo que establece el COOTAD en el Art. 569, en el segundo inciso donde dice los Concejos Municipales o Distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la Contribución Especia por Mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes, este informe socio económico nos presentaron y es este en el que refleja cada una de las situaciones de ustedes, como malchingueña que soy y viendo a cada uno de ustedes porque en verdad considero que las personas beneficiadas tanto de la calle Rocafuerte, 24 de Septiembre son personas de escasos recursos y eso hay que ser claros, nuestra propuesta compañeros, la propuesta nuestra es que sea el 95% les voy a dar un ejemplo el señor de la calle Rocafuerte herederos de Carlos Cumbal y María Dolores Quishpe está un total de 1.353.89 centavos, al 95% tendrá que pagar 67.69 centavos al hacerles a los tres años, el valor por año sería 22.52 centavos que yo considero que es más factible para cada uno de ustedes compañeros, existe un rubro alto de la calle 24 de Septiembre al señor Navarrete Nicolalde Jorge Renulfo en el que dice un total de 7.739.14 centavos en la que se cobraría a 95% que proponemos nosotros compañeros 386.95 centavos a diez años pagaría, 38.69 centavos cada año yo considero y viendo la realidad de cada uno de ustedes que eso es lo mejor, no sé porque a ningún momento en ninguna Ley tanto en el COOTAD como en la Constitución, no menciona sobre ningún informe del Banco del Estado, la Ley es clara, la Ley lo que dice es que el Concejo Municipal debe tener un informe social y económico de cada uno de los beneficiados de las obras y eso tenemos

aquí yo no sé cuál es el problema, lo que si considero es que como se está haciendo aquí en Malchinguí, también se puede hacer en Tocachi, La Esperanza, Tupigachi, Tabacundo y porque cargarle solo a Malchinguí no compañeros no es justo es por eso que nosotros ya les leyó el compañero Frank Gualsaqui proponemos que se baje hasta el 95% del tributo y yo compañeros considero que esto si se debe hacer es por eso que yo mociono que la Contribución Especial por Mejoras para la Parroquia de Malchinguí se exonere a un 95% el tributo, muchas gracias.

Señor Alcalde, como les dije eso tranquilamente se pude hacer, por favor háganme llegar el informe financiero señores Concejales inclusive yo mañana llamó a una sesión extraordinaria, pero el aval, el informe financiero que respalde, una cosa lo del Banco del Estado compañeros no es que en la Ley diga se debe presentar el informe del Banco del Estado no, pero yo les estoy dando a conocer la repercusión que se va a tener si es que el porcentaje se aprueba dentro de los términos que acaban de mencionar y como les dije me presentan el informe yo no tengo problema, mañana les llamo a una sesión extraordinaria venimos nuevamente si desean con el informe, sustenten si es factible el 100% y se hace, pero presenten el informe socio económico, la Ley dice en base al informe socio económico, estamos presentando el informe socio económico como lo solicitaron tenemos los datos reales de todos los propietarios de los distintos sectores de las distintas calles, en base a eso se toma la decisión, en base al informe yo no me estoy inventando ya les digo compañeros sabemos que somos o mejor dicho que viven en condiciones no las adecuadas, no las optimas, no como la que nos gustaría, sabemos que son personas humildes, pero no por tener ese pensamiento, ese imaginario yo puedo decir si listo exoneremos ese porcentaje, pero no hay informe no lo va a haber y no va a haber informe compañeras, compañeros porque no pueden emitir esos informes los señores Concejales, sino hay ese informe financiero la propuesta que se está planteando nunca se va a poder tratar en sesión de Concejo, no se lo va a hacer porque la Ley establece claramente los procesos y el camino a seguir para poder tratar esos temas.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores miembros de la Junta Parroquial, pueblo de Malchinguí buenas noches, miren voy a escoger a los tiempos dos frases que han utilizado unos compañeros Concejales y para hacer algunas reflexiones en esta

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

noche con respecto al punto que estamos tratando y vuelvo a decirles esto, las reflexiones propositivas para que esto no se convierta en un baratillo de ofertas, por mi parte personalmente como malchingueño igual no quisiera que se les cobre, pero hemos coincidido todos en que la Ley es mandatoria y hay que cobrar primera reflexión que les hago y hay algunas personas de las que veo aquí que cuando se hizo por congestión ¿a cuánto ascendió el monto que les tocó pagar a cada uno? que se lo hizo de paso les digo con el Consejo Provincial a cuánto ascendió, cada uno de los que están aquí se han de dar cuenta cuanto tuvo que pagar para que les den adoquinando el frente de su casa, no es, no lo hicieron gratis, hablaron con el Municipio y yo he sido una de las personas que he intermediado en ese sentido para que se envié la cuadrilla, para que trabaje la cuadrilla y eso no me va a dejar mentir el señor Presidente de la Junta Parroquial y entonces miren dentro de esto hablaba por ejemplo el compañero Morocho, decía sobre tener un informe del Consejo Provincial y a la vez manifestaba de ser el segundo cantón cuando dentro de los informes y del INEC todo eso, dice cuatro Municipios con altos índices de pobreza, entonces a lo que manifestaba eso nosotros igualmente como Concejo Municipal en el 2010 aprobamos el Plan de Desarrollo Cantonal, la información que se la cruzó con los de las Juntas Parroquiales, unos dirán si, unos dirán no, pero al igual para emitir el informe final fué con esos informes ya lo decía el señor Alcalde cuando se la realizó la encuesta el día sábado, yo no creo que cada uno de ustedes que están aquí hayan mentido al encuestador para que les pongan estos montos ahí radica el informe financiero en base a lo que cada uno de ustedes lo dijeron, entonces aquí cada uno dice, tratamos de hacerlo quedar bien de decir la Ley es mandatoria, la semana pasada les dije hoy les ratifico en lo que les dije que si es que toca poner el impuesto hay que ponerlo, no se aprobó en la anterior ocasión, que bueno, no se aprobó, hoy yo igual conversaba con los compañeros Concejales o con alguno de los compañeros Concejales y le manifestaba si en realidad tenemos un informe que siempre ha sido de paso digo en las votaciones que ha existido de Concejo, siempre ha sido al existir el informe técnico y jurídico mi voto es favor, hoy han puesto un informe y aquí está con datos de INEC, con datos del Municipio, con datos incluso de un estudio o una encuesta que se hizo cuando se le declaró la emergencia y ahí si vea si ustedes revisan estas cifras tanto el Consejo Provincial, tanto la Junta Parroquial, tanto del Municipio, tanto del INEC coinciden las cifras porque se la hizo en la parte rural más por el tema de la gente que eran evidentemente agricultores, entonces yo más bien lo que quisiera

manifestar en este caso y aquí ha pasado como decir tenemos algunas experiencias y tenemos el caso de la Calle Libertad, que no se puede terminar porque gente que tiene no quiere colaborar y ahí está paralizado la obra que mucha falta le hace a la parroquia, mucha falta le hace a todos los transeúntes, mucha falta le hace a todos los que vivimos en Malchinguí, los avalúos, yo quisiera un poco topar de los avalúos, porque aquí hay algunas personas que han denunciado sobre la forma en que se lo avalúa el predio, yo siempre he manifestado, póngale por escrito y procedemos a que se sancione, pero nadie se atreve por no meterse en problemas, entonces eso no es así, los avalúos van y les dicen, porque eso hay que decirlo aquí tal cual y me están oyendo los Directores, le van a decir no sea malito póngame un poco alto porque voy hacer un crédito, acaba de pagar el crédito o no les resultó el crédito o ya les cae el impuesto y dice peor vea Dios mío como me van a cobrar esa cantidad bien fuerte cuando se olvidaron que eso pidió por un lado, por otro lado hay gente aquí que pasado la mayoría de edad y todo eso y no se preocupan de hacer el respectivo trámite para la rebaja, para la exoneración todo eso, entonces que hace Avalúos y Catastros con la información que tiene, emiten cualquier documento que se lo ha hecho, yo no sé si este bien, yo inicialmente vine apoyando la propuesta porque al existir un informe con una encuesta realizada en las calles de influencia, yo vine con la firme condición de apoyar la propuesta y que esto avance, pero también con la firme intención de que si hay como disminuir más de lo que esta disminuido en buena hora, algo que señor Alcalde yo solicitaría por medio de Secretaria que se revise donde se aprobó o se comprometió las cuentas al Banco del Estado, donde hay una resolución del compromiso de este dinero que se revise porque no podemos lanzarnos a decirles no se cobre, por eso propondría más bien, yo les escuché al señor Alcalde que hay la predisposición de una sesión extraordinaria y adjuntar la documentación, porque a mí tampoco me parece, no es que voy a decirlo porque lo dijo el Concejal Gualsaqui dijo a mí tampoco me parece que se lo cargue el 50 % de esta Contribución Especial solo a Malchinguí, en este caso en la Ordenanza se aprobó para las tres Parroquias Tocachi, Tabacundo y Malchinguí, entonces si es que la compañera Concejala mocionó la toma de algunas sugerencias para que se reformule la moción en aras de que ya todo el mundo aquí estamos cansados o con frío y como siempre he dicho la gente que viene más por el interés de ver un cambio en su barrio, en su sector, entonces queda como inquietud si es que se lo puede hacer eso adjuntado esa

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

documentación y si es posible que aparezca el informe financiero de parte de los compañeros que también proponen el 95%.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación de la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa.

Señora Secretaria, procede a tomar la votación de la moción presentada por la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.

Señorita Concejala Sandra Díaz, en base a los informes económicos de la Municipalidad que los realizó y observando las necesidades de cada uno de los beneficiados, a favor de la moción del 95%.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, considerando de que hay el argumento jurídico, aún cuando no emite criterio favorable, pero mencionan todos los articulados que nos ajustan al Concejo para realizar esta exoneración apoyo la moción presentada por la Concejala Sandra Díaz que se rebaje al 95% la Contribución Especial de Mejoras.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, quería razonar mi voto, lo primero que quería dejar claro es que; este tipo de contribuciones si en la parte rural no se cobra, es en la parte urbana la que se cobra; segundo se dice que no hay un informe técnico, pero debo dejarle claro señor Alcalde que este tipo de cuestiones es privativo de Alcaldía del Administrativo y el presenta una propuesta , sobre esa propuesta es que nosotros tenemos que acogerla, que depurarla, que proponer, entonces para mí si hay el informe técnico, el Financiero y el Jurídico que respalda lo que estamos diciendo, finalmente antes de dar mi voto, el estudio existe, el informe socio económico también, finalmente para darles mi voto lo que estamos planteando, es de los $ 30.800 dólares que se pretende recuperar, no es que se va a bajar a la mitad con esto, sino solamente se va a rebajar alrededor de $ 4.350 dólares, es decir en términos generales lo que quedaría recaudado el año uno, el 2013 sería alrededor de $ 25.000 dólares que desde nuestro análisis si podría ajustar con los requerimientos del Banco del Estado, dicho esto compañeros mi voto es a favor de la moción presentada por la Concejala Sandra Díaz que se exonere el 95% de este tributo.

Señor Concejal Fabián Morocho, permítame exponer algo, antes quiero razonar mi voto, miren en el Art.- 60, dice de la facultad de la Alcaldía, en el

literal e) dice: es facultad de Alcaldía presentar con facultad privativa proyectos de Ordenanza, tributarias que creen modifiquen o exoneren y por eso está claro que dice que ustedes no lo podrán presentar, yo debo decir que tenemos Ordenanzas por más de dos años presentadas y como tiene que dar la beña el señor Alcalde que presente los informes, no pasan esas ordenanzas, aquí les estoy diciendo que es facultad privativa de Alcaldía de presentar ese tipo de proyectos, ahora que ya está presentado es facultad del Concejo de exonerar en función de los informes que se esté presentado, así que no estamos violentando ninguna Ley y vamos este momento a legislar en función del pueblo; antes de pasar a dar mi voto quisiera reflexionar ustedes han visto, se ha victimizado de todo, se ha dicho que porque nosotros aprobamos el presupuesto estamos en contra de las obras, es una mentira compañeros, nosotros estamos a favor de las obras que se hagan, pero que se hagan bien, que si se presupuestan $ 270 dólares se inviertan esos $ 270 dólares que no vengan a invertir $ 30.000 dólares que al final del año se diga no se puede hacer, se diga faltan recursos y hay más de dos millones ochocientos que están por recuperar, eso estamos en contra de esta parte y me enviaron un mensaje no se dé quien será y me dice; por favor este tipo de reuniones vengan acá para escucharles y ver de fuente directa lo que tratan en el seno de Concejo, por su puesto si la Alcaldía así lo pide y si hay la facilidad, nosotros vamos a pedir como Concejales que se dé este tipo de reuniones para que dé frente se digan las cosas y aquí se vea quién vota a favor, quien vota en contra y no se ande a través de la radio, a través del perifoneo haciendo quedar mal, solo para aclaración compañero Tituaña, dice que yo he dicho del informe del Consejo Provincial, no es así yo creo que paico es bueno para la memoria y es a corto tiempo, mi voto es a favor de la propuesta de la Concejala Sandra Díaz que se exonere al 95%, gracias.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, porque Malchinguí y las demás parroquias necesitan las obras, a favor de mi moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, habría que revisar la grabación compañero Morocho, porque a mí el oído no me falla, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, siempre siendo consecuentes y también sabiendo ese sentimiento de la ruralidad y siempre estaremos también porque nosotros somos gente del pueblo y sabemos esa realidad, esas necesidades y concordando también a base de los informes técnicos, jurídicos y más aún

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

todavía amparando en las leyes constitucionales, que nos avalizan, que nos manifiestan, que es una Ley que ya ha manifestado que nosotros podemos realizarlo y también habiendo la posibilidad que el presupuesto que en tal caso, el monto que en este momento se disminuye hay alternativas que si se puede reajustar de otras situaciones en el aspecto financiero, con eso mi voto es favor de la moción de la compañera Sandra Díaz, la aprobación del 95%.

Señor Alcalde, bueno voy a citar textualmente de lo que dijeron en la aprobación del presupuesto el Concejal Morocho y bueno todos creo que lo dijeron textualmente dijeron, no estamos en contra del desarrollo del cantón, no estamos en contra de las obras, pero simple y llanamente voto en contra de las obras que vienen a Malchinguí, textualmente es eso, tengo que hacer la aclaración, porque si no van a creer que es cierto y las únicas personas que van a la radio todos los miércoles a decir cosas, no son ni el compañero Tituaña, ni la compañera Toapanta, ni la compañera Vicealcaldesa, ni yo, simple y llanamente es usted Concejal Morocho, se va todos los miércoles a lo mismo, gracias a Dios se aprobó la Ley de Comunicación y ahora si no pueden ir a difamar a la gente, porque dicen yo creo, porque yo pienso, porque yo me imagino, ya gracias a Dios no van a poder hacer eso en la radios entonces eso hay que dejar muy claro, el tema financiero claro que existe un informe financiero existe, pero eso están diciendo los señores Concejales que se toman las decisiones en base al informe financiero, pero el informe financiero después de todo el trabajo que les acabo de mencionar, dice que el 90% es el tope, entonces porque ahora se le ocurre que no, cambiar el informe y decir no, ahora si ajustemos algo, no se vamos a hacer nuevamente la encuesta les bajamos algo, les cambiamos algo dentro de las encuestas y cambiemos el criterio y presentemos, eso me están diciendo que haga y lo que dijo el compañero Tituaña tiene razón, siempre han dicho si hay el informe jurídico, el informe técnico, el informe que sea necesario financiero, a favor, pero ahora existiendo todos los informes inclusive el informe de la misma Auditora Interna del Municipio que viene a hacer la fiscalización desde la Contraloría ¿qué dicen?, si no se cumple con estas metas, que repito están analizadas al máximo compañeros con su ayuda si no se cumple, simple y llanamente el Banco del Estado me dice, señores aquí no les vamos a dar un solo centavo para las obras que vienen a Malchinguí y a nivel cantonal e inclusive como les mencioné se corre el riesgo de lo que ya está financiado, los cincuenta mil dólares para Santa Eulalia inclusive podrían decirme hasta ahí se queda,

porque esto ya iba a pasar, cuando no aprobaron los señores Concejales el tema específicamente de la Contribución de Mejoras, cuando teníamos que hacer la emisión de los títulos, para eso remitir al Banco del Estado y a través de eso obtener el financiamiento, y si no se hubiera aprobado en esa ocasión, los cien mil dólares que eran a nivel cantonal y cincuenta mil para Santa Eulalia, simple y llanamente no hubiese venido, es así de simple compañeros, compañeras y como yo le mencioné si es que yo pudiera, si estuviera en mis manos el 100% de exoneración, yo lo haría, y ustedes estuvieran contentos, nos aplaudirían como alguien sabe decir, se irían tranquilos a sus casas pero la repercusión al futuro, eso en cambio no se está tomando en cuenta aparentemente compañeros, aparentemente, a favor de la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa.

La Señora Secretaria, por mayoría de votos no se aprueba la moción presentada por la Concejala Ing. Verónica Sánchez.

Señor Alcalde, si compañera por favor si se acerca al micrófono para poder escucharle, perdón compañera antes que intervenga, ¿Cuáles fueron los votos, por favor compañera Secretaria?

La Señora Secretaria, tenemos cinco votos en contra de la moción de la Concejala Verónica Sánchez y tres votos a favor de la Concejala Verónica Sánchez, por mayoría de votos no se aprueba la moción de la Concejala Ing. Verónica Sánchez.

RESOLUCIÓN Nº 796, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBAR LA EXONERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, EN LOS AÑOS 2011-2012 DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA, QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR MAYORIA DE VOTOS NO APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA VICEALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ, SOBRE LA EXONERACIÓN DEL 90% DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORES, DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA PARROQUIA

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

MALCHINGUI, EN LOS AÑOS 2011-2012 DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA, QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.

Señor Alcalde, para poder tratar en moción, ustedes saben muy bien lo que ustedes mocionaron, para que se pueda tratar eso debe haber el informe que sustente que no hay contravención por lo que dice el Banco del Estado, eso saben ustedes muy bien; si compañera por favor.

Señora Daniela Navarrete, moradora de la Parroquia Malchinguí, bueno, buenas noches autoridades y compañeros malchingueños, bueno, aquí como bien es cierto estamos tratando acerca de la aprobación o desaprobación de una Ordenanza, lo que en este momento no se trataría solamente de los que están afectados por haber recibido las obras, sino de los posibles, sino de los adoquinados que en un futuro se demandará, bueno talvez se están olvidando aquí, todos ustedes de hablar acerca de algo sustancial que para mí es importante y parte aquello de que por ejemplo no es tanto digamos recuperar, aunque yo apoyo la moción de aquí de los señores de un 95% y si fuera por mí yo exigiría, bueno no exigiría, recomendaría sea exento al 100% porque también para mí a mi modo de ver he visto muchos excesos donde están la valoración de las obras, y si bien es cierto no tengo mal el ojo, para mí las obras también están sobrevaloradas, lo que partiría como punto para de hoy en adelante, el conflicto también de hoy, o sea hacer una proforma, porque básicamente el valor de la obras está en la mano de obra y los materiales y también hay que ponerse a pensar si talvez las personas que están con mano de obra están exagerando en su precio o a su vez los materiales que el proveedor está dando también son precios exagerados, entonces una pregunta señor Alcalde, ¿Cuál es el proveedor principal no solamente aquí en Malchinguí, sino a nivel cantonal?.

Señor Alcalde, no hay un proveedor principal, son varios contratistas, no hay proveedor principal, talvez puede ser que haya proveedor en suministros de oficina, en eso puede ser, pero si ya nos centramos en el tema de obras no hay contratista oficial o que sea beneficiado, no, eso es igual a través del portal de compras públicas, ahí puede participar cualquier persona y si la misma persona

participó aquí, desea participar en la otra obra realizada aquí en Malchinguí y tiene una mejor oferta , no es que yo le diga sabe que, porque usted ya ganó en la otra obra, yo le diga no, sabe que usted no puede hacer la obra, no es así la situación, pero no hay, como usted está tratando de dar de conocer a la gente que hay un solo contratista a nivel cantonal o beneficiado.

Señora Daniela Navarrete, moradora de la Parroquia Malchinguí, sí, entonces no estaba hablando de un contratista, que bueno hasta donde yo sé y no sé si la mayoría de personas aquí conocen, hay un solo proveedor y a mí no me gusta hablar de espaldas a mí me gusta decir las cosas de frente, aquí el señor Virgilio Andrango es quien provee, como se maneje o como se oculta esa información, ya eso sabrá cómo, pero entonces yo si también le sugeriría a usted señor Alcalde que por ejemplo diga me da vergüenza a mí, porque recién me vengo a enterar que somos el segundo cantón más pobre y ahí falta también gestionar, hay muchos jóvenes que tenemos ideas de emprender proyectos y un sin fin de cosas y porqué no poner una empresa o microempresa a nivel cantonal, que sea para proveer los bloques, adoquines y que no se trate solo de recargar a las personas sobre un 50 o más por ciento para recuperar el dinero, sino también autofinanciarse, una recomendación mía ante usted sería que se cree una empresa a nivel cantonal, que genere puestos de empleo para las personas del cantón y que ya no estén viendo proveedores, en este caso se perdería el contratista por la mano de obra, bueno en todo caso algunos de los compañeros mantienen en la mente que en estas reuniones que se vengan y expongan, porque muy a parte de los señores Concejales quienes damos la palabra final somos nosotros compañeros que tenemos la palabra, gracias.

Señor Alcalde, que bien lo que decía que se aprobó la Ley de Comunicación porque lo que usted dice compañera es bien grave sinceramente, talvez puede tener entre comillas la valentía, pero luego es la repercusión, no es amenaza, no es nada porque si es que usted dice esas cosas a cualquier persona a la que sea tranquilamente le va a denunciar y por eso yo decía si es que yo hago esa cosa y yo actúo como usted hizo compañera, que están en el derecho de hacerlo, yo voy a tener repercusión en el futuro lo que yo decía, si yo salgo a la radio a decir cualquier cosa de las denuncias que han venido del Concejal Fabián Morocho, de cualquiera de los concejales que han venido a decirme, yo tuviera un montón de juicios, porque uno no puede sinceramente ir a decir lo que cree en donde sea, pero está en su derecho pero insisto, gracias que se aprobó la Ley de

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Comunicación, porque eso va a permitir que no cualquier persona o mejor dicho que cualquier persona salga a decir lo que piense, lo que cree, lo que imagina compañera, pero ese es su pensamiento, está en el derecho, debe atenerse a las consecuencias, no es una amenaza solo le comento que hay parámetros legales que se puede tomar como argumento para poder tomar correctivos, si es que cabe el término no en el aspecto legal específicamente, sino en el aspecto de pensamiento, en cuanto a la población, si por favor el Presidente de la Junta Parroquial y luego continuamos con el compañero Bernardo Tituaña.

Señor Hugo Navarrete, Presidente de la Junta Parroquial de Malchinguí, buenas noches al equipo edilicio del Municipio del Cantón Pedro Moncayo, a los vecinos y vecinas de la parroquia, a los amigos y amigas funcionarios del Municipio, bienvenidos acá a Malchinguí, primero creo que es conveniente felicitar la presencia de todos los señores, señoras y señorita Concejala y Concejales, por primera vez en cuatro años de gestión se ha generado este encuentro del Concejo Cantonal acá en nuestra parroquia y creo que son espacios que se les debieron haber plasmado desde hace muchísimo tiempo atrás porque tenemos de mano directa la información, vemos el comportamiento de cada uno de los Señores y Señoras Concejales y de una u otra forma podemos ir entendiendo desde donde se planifica y se plantean las cosas y también los entorpecimientos que se pudieran ir encontrando de las propuestas que desde la administración de la Alcaldía se pudieran generar, quisiera aprovechar esta primera ocasión para hacerle una consulta puntual a todos y cada uno de los señores Concejales, entendiendo que las únicas mociones que ellos tienes de manera directa que demanda la Constitución y el COOTAD que es legislar y fiscalizar, digo la consulta bastante importante para nosotros los Malchingueños, los pocos que estamos acá, de poder saber, de poder entender cuál ha sido el alcance del trabajo de ustedes, en función de las propuestas generadas desde la administración de la Alcaldía, se ha tomado el punto el día de hoy, de esa negativa de aprobar el presupuesto para el año 2013, sin embargo sabemos que los demás años desde el 2010 hasta el 2012 fueron aprobados, estas propuestas de presupuesto por todos y cada uno de ustedes, desde ahí cabe la consulta se habla, digo se habla porque no hemos tenido datos reales, información fidedigna o directamente desde la municipalidad que fueron asignados alrededor de doscientos cincuenta mil dólares desde el 2010 hasta el 2012, el compañero Gualsaqui, en un momento dijo fueron entregados, creo que hay que diferenciar

no cierto, fueron asignados, pero nunca fueron entregados ni siquiera en términos digamos constante y sonante y tampoco en infraestructura u obra que pudieron haberse hecho acá, la pregunta dentro del ámbito de fiscalización, ¿Cuánto es la inversión que se ha hecho en nuestra parroquia? tomando en cuenta fundamentalmente desde mis cálculos, desde mis visiones que se han ido generando dentro de los procesos del trabajo desde la Alcaldía más o menos yo tengo una suma de doscientos treinta y seis mil dólares de inversión en estos cuatro años, tomando en cuenta que el aporte que se hizo para las aulas del Colegio Nacional Malchinguí desde la Municipalidad fué de alrededor de unos treinta y siete mil dólares, en la construcción del Centro de Cuidado para el Adulto Mayor, un aporte de más o menos cuarenta y cuatro mil , en los cuatro años de gestión ha habido una inversión de cuatro mil dólares, es decir sumando todo dieciséis mil dólares en aportes culturales, y algo que no estaba contemplado en el presupuesto me parece que era del 2011 y que de hecho se lo ejecutó y con justa razón de la necesidad de nuestra gente el Centro de Rehabilitación Física, con un monto de más o menos cuarenta mil, creo que luego se invirtió un poco más, no estoy tan claro en eso, estos aún insisto una suma total de doscientos treinta y seis mil dólares, tomando en cuenta que la misma norma exige que al menos el 10% del presupuesto general del GAD debe ser aplicado como presupuesto participativo, lastimosamente acá en nuestro territorio no hemos visto la ejecución de casi novecientos veinte mil dólares que supuestamente estaban programados para Malchinguí, desde ahí la consulta a los señores Concejales, señoras Concejalas que es lo que hemos hecho, sabemos por qué no se ha hecho la inversión y lo más importante de poder comentarle a nuestra gente de Malchinguí, cual ha sido el porcentaje de ejecución anual de cada uno de los presupuestos generados en cada uno de los años, quisiera que ustedes señores Concejales, señoras Concejal, den respuesta a esta inquietud que no es solamente mía sino que también es inquietud de la gente, de la población, porque si estamos un tanto preocupados en vez de que no se han generado ejecución de obras, agradezco si el aporte que hemos tenido de la mano de obra de cuadrilla municipal, un elemento fundamental para el desarrollo de las obras, de las actividades que se ha ido generando acá, que han sido gestionadas desde el gobierno parroquial, pero creo que si es importante que de cada uno de ustedes podamos escuchar, porque de lo otro también es que posiblemente como fiscalizadores simplemente no nos hemos aplicado, eso como consulta sumamente importante la única que quiero hacer hoy y quisiera escucharles a

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

cada uno de ustedes compañeros para que nuestros vecinos, nuestras vecinas estén en el conocimiento claro de el accionar de los Concejales y las Concejalas en los términos de propuestas que se han generado desde la administración municipal y que para nuestro parecer no han sido concretados, muchas gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde, gracias por su puesto, bueno aunque no es el tema porque el tema es la Contribución Especial por Mejoras , pero por mencionar lo que menciona por parte de usted Señor Presidente de la Junta Parroquial camerinos de este coliseo cincuenta mil dólares, aula en el sector San Juan en la Escuela Francisco Saa veinte y tres mil dólares, construcción de las baterías en el Jardín Mundo de Amor ocho mil dólares, la del Colegio Malchinguí como mencionó son treinta o cuarenta mil dólares, no recuerdo muy bien, cincuenta y siete mil dólares en lo que es los estudios de la vía Tocachi, Malchinguí, cinco mil dólares por poner en este momento de lo que es la fiscalización de lo que acabo de mencionar, los cien mil dólares de los adoquinados que se está tratando en este momento, la construcción del tanque sedimentador no recuerdo en este momento en que sector treinta y cuatro mil dólares, solo en eso ya suman más de doscientos mil dólares en términos generales, pero para que todos estén bien informados compañeras, compañeros ya en el mes de Agosto vamos a realizar lo que es la rendición de cuentas, vendremos acá a la parroquia para exponerles directamente todo lo que se ha hecho, pero como les mencioné de las obras que les digo en este momento ya suman más de doscientos mil dólares y eso que solo estoy revisando aquí brevemente, entonces no es el momento, pero si hay algo sobre Contribución Especial por Mejoras, señor Navarrete por favor.

Señor Hugo Navarrete, Presidente de la Junta Parroquial de Malchinguí, si justamente la pregunta que se hizo fue exclusivamente a los señores Concejales, tomando que las obras que acaba de mencionar usted no las tomé en referencia, porque fueron un arrastre del presupuesto del año 2009 a excepción de los cien mil dólares o noventa y nueve mil dólares se ejecutaron en las tres obras por las cuales hoy estamos acá reunidos , el tema de la vía Malchinguí- Tocachi, bueno ha sido una cuestión que se ha dilatado mucho que no quisiera topar, aunque es un elemento sumamente importante, tengo entendido que más o menos tuvo un rubro de cuarenta y cuatro mil dólares, pero la inquietud más es determinar y saber el accionar de los señores Concejales en función de las propuestas que se han hecho desde la municipalidad y que están ellos en la obligación y en el

derecho de hacer lo que les corresponde no cierto, fiscalizar y también informar a la ciudadanía.

Señor Alcalde, así es, pero como les mencioné, estamos en una sesión de Concejo compañeros, estamos en un punto que es Contribución Especial por Mejoras, una vez que se termine la sesión tranquilamente los señores Concejales pueden explicarle a la gente lo que acaba de mencionar, pero usted mejor que nadie como Consejero Provincial sabe que hay que regirse a un orden parlamentario y a eso hay que regirse señor Navarrete, entonces como le digo, se acaba la sesión tranquilamente pueden quedarse los señores Concejales explicando todo lo que usted acaba de mencionar a la gente, en eso no hay ningún inconveniente,

Señor Hugo Navarrete, Presidente de la Junta Parroquial de Malchinguí, gracias señor Alcalde, lo único que quería era que quede en el tapete de la discusión entendiendo que este era el único punto que se estaba tomando en la sesión de Concejo para que podamos tener la información de primera mano, muchas gracias.

Señor Alcalde, tomamos en cuenta su criterio compañero, si por favor si se acerca al micrófono compañero Bernardo.

Señor Bernardo Tituaña, Vocal de la Junta Parroquial de Malchinguí, buenas noches señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales, compañeros malchingueños; mi intervención va a ser demasiado corta, básicamente ya dijo el compañero Hugo, peor si me pregunto y creo que todos nos hemos de preguntar que los ingresos son voluminosos al Municipio, pero en obras poco se distribuye, más que todo a nuestra parroquia, no sé cómo estará en las otras, pero yendo al punto exactamente de lo que es por mejoras, en lo que respecta a avalúos prediales, pues sería importante analizar de lo que está ocurriendo, básicamente porque yo no sé el excesivo avaluó a los predios, cuando se tiene vivienda a lo mejor una vivienda digna para poder vivir, como que resulta a veces apadrinada aquellas que no tienen vivienda y a lo mejor el que tiene una vivienda con frente de diez metros, con relación otros que tengan con un frente de cincuenta metros a la calle, van a pagar mayor cantidad el que tiene una vivienda digna y el otro que tiene terreno a lo mejor desocupado, entonces si es importante analizar eso porque a más de eso habría que incluso ver

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

el costo beneficio, porque hablando por ejemplo de un metro cuadrado de adoquinado está como a catorce dólares, el metro lineal como a ocho dólares del bordillo, entonces más bien debería de cobrarse en relación a eso, por el otro lado nos sentimos al menos los que tenemos yo digo una vivienda digna para poder vivir perjudicados, puesto que ni siquiera para un préstamo puede darse una ventaja, porque una entidad financiera solicita un informe de un perito exclusivo de la entidad para poder otorgar ese crédito y en entonces yo creo que no tenemos mayor ventaja en ese sentido, si sería importante que nos ayuden revisando ese tipo de avalúos prediales, eso no más muchas gracias.

Señor Alcalde, como les mencioné compañero el tema está a cargo también del Ministerio de Agricultura, yo he enviado un sin fin de cartas a la Presidencia y al mismo Ministerio para que se empiece con la ejecución del convenio que se firmó hace dos años, gracias a Dios eso ya se va a retomar y a través de eso se va a hacer el trabajo que usted muy acertadamente lo menciona compañero Tituaña, bien pasamos al siguiente punto por favor señora Secretaria.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, tenemos algún comunicado.

Señora Secretaria, no tenemos comunicaciones señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien antes de despedirme compañeras, compañeros después de escuchar las palabras de la compañera que insisto están en todo el derecho de hacerlo, al menos a los que conformamos el equipo de la Alcaldía yo quiero decirles que no actuemos sinceramente de esa manera, porque las repercusiones son legales, primeramente más que eso uno no puede andar hablando cualquier cosa de la gente, sin ningún tipo de sustentos, entonces eso compañeros de la Alcaldía no caigamos en esos errores y también les pido tolerancia, porque yo sé que es una ofensa para los que hacemos la Alcaldía al menos el equipo que trabajamos en la Alcaldía, yo les pido tolerancia porque emitieron eso, hemos aguantado, al menos yo he aguantado cuatro años de insulto, cuatro años de estar escuchando programas de la radio, los miércoles de difamaciones y a pesar de eso yo nunca he caído en lo mismo, nunca les he ofendido, ni les he difamado absolutamente a nadie a pesar de que el resto de la gente me ha ofendido, me ha querido agredir, muchas cosas y entonces nosotros tolerantes, dijo lo que dijo la compañera, déjenle que diga lo que diga compañeros, nosotros tolerantes

demostremos que somos distintos y si queremos acusar hagámosle como se debe con fundamentos y no solo talvez demostrar valentía en esta sesión, lo otro compañeros no se aprobó lo que se estaba planteando, los títulos ya fueron notificados ustedes de los montos que ya estaban establecidos, esos montos se quedan suspensos no es que ustedes vayan a pagar, hemos de tener más conversaciones el día de mañana que estoy aquí, a partir de las ocho para los que desean acercarse a conversar poder dialogar nuevamente compañeros y ver como se puede solucionar, insisto nosotros hemos hecho el trabajo que nos corresponde pero hay mucha gente que dice que no son informes reales o un sin fin de criterios que están en el derecho de realizarlo, pero yo he cumplido como lo establece la Ley y más que todo dentro de mi concepto que se tiene que hacer desde la Alcaldía, nada más compañeros y agradecer por su presencia y tengan una buena noche compañeras, compañeros en especial los compañeros de la Parroquia Malchingui, muchas gracias a todos compañeros.

Siendo las 19:30p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

NO APROBADA

Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

NO APROBADA

Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net